

# CRÓNICA DE TRIBUNALES INTERNACIONALES (JULIO–DICIEMBRE 2005)

Jorge Antonio Quindimil López\*

## **INTRODUCCIÓN**

### **I. TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES**

#### ***JURISDICCIÓN GENERAL***

1. Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) ([www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org))

#### ***DERECHO PENAL INTERNACIONAL***

2. Corte Penal Internacional (CPI) ([www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int))
3. Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) ([www.un.org/icty/index.html](http://www.un.org/icty/index.html))
4. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) ([www.icttr.org](http://www.icttr.org))
5. Tribunal Especial para Sierra Leona (TESL) ([www.sc-sl.org](http://www.sc-sl.org))
6. Salas Especiales para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SEKD)
7. Unidad de Delitos Graves y Tribunales Especiales de Timor Oriental

#### ***DERECHO DEL MAR***

8. Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM) ([www.itlos.org](http://www.itlos.org))

#### ***DERECHOS HUMANOS***

9. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ([www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int))
10. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ([www.corteidhr.or.cr](http://www.corteidhr.or.cr))
11. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)

#### ***COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA***

##### ***- Europa***

12. Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court) ([www.eftacourt.lu](http://www.eftacourt.lu))
13. Corte de Justicia del Benelux (Benelux Court of Justice) ([www.courbeneluxhof.info](http://www.courbeneluxhof.info))

#### ***INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA***

##### ***- América***

14. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) ([www.tribunalandino.org](http://www.tribunalandino.org))
15. Corte Caribeña de Justicia (CCaJ) ([www.caribbeancourtofjustice.org](http://www.caribbeancourtofjustice.org))

### **II. TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES**

16. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA) ([www.pca-cpa.org](http://www.pca-cpa.org))
17. Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR (TPR) ([www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy))

## **INTRODUCCIÓN**

Durante el segundo semestre de 2005, la labor de los Tribunales internacionales arrojó un balance francamente positivo, demostrándose una vez más su versatilidad y su eficacia para la resolución de diferencias y de conflictos internacionales de la más variada naturaleza. Con todo, debe señalarse también que se han producido lamentables involuciones o, cuando menos, periodos de estancamiento en algunos de estos órganos,

---

\* Doctor en Derecho. Profesor Ayudante del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de A Coruña.

especialmente por lo que se refiere a tribunales regionales de los continentes americano y africano.

Por lo que se refiere a la *dimensión positiva* de la actividad de los Tribunales internacionales, caba destacar que los desarrollos más sustanciales se han producido, una vez más, en el ámbito del Derecho penal internacional en su lucha contra la impunidad. Así, por lo que se refiere a la Corte Penal Internacional, se han producido avances sustanciales en pro del cumplimiento de su misión, como el primer acuerdo relativo a la ejecución de penas (firmado con Austria) o las primeras órdenes de detención dictadas por la Corte. Asimismo, la ratificación del Estatuto de Roma por México ha elevado hasta 100 el número de Estados parte.

En cuanto a los Tribunales Especiales, destacan importantes detenciones, como la del general Ante Gotovina en España para su procesamiento ante el Tribunal para la ex Yugoslavia, junto con la de otros imputados en Rusia y Argentina, con lo que se ha reducido a únicamente seis el número de encausados en paradero desconocido. También se ha producido la significativa entrega voluntaria del antiguo Ministro del Interior ruandés, Callixte Kalimanzira, procesado ante el Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Asimismo, se ha venido avanzando en el marco de los Juicios de los Khmeres Rojos, mediante el desarrollo de las fases de dotación material y personal de las Salas Especiales para el enjuiciamiento de los crímenes de la Kampuchea Democrática, con el procedimiento para la selección de jueces y demás personal judicial, así como con el nombramiento de los más altos cargos administrativos y la cesión por el Reino de Camboya de locales para la celebración de los juicios.

No podemos dejar de destacar los avances relativos al proceso de reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el que se ha procedido a nombrar los miembros del Grupo de Sabios que acometerá el esfuerzo de la reforma, y cuyo presidente es el español Gil Carlos Rodríguez Iglesias, antiguo Presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Finalmente, se han producido desarrollos especialmente rápidos en el establecimiento de la Corte Centro Americana de Justicia, que durante este último semestre ya recibió su primer asunto, ya celebró su primera sesión y ya dictó su primera resolución.

En cuanto a la *dimensión negativa*, debe señalarse, en primer lugar, la fase de estancamiento en la que se encuentra el proceso por los crímenes cometidos en Timor Oriental en 1999, tras la conclusión del mandato de la Unidad de Delitos Graves el 20 de mayo de 2005. De igual modo, tampoco se ha experimentado avance alguno en cuanto al establecimiento de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, a expensas de las novedades que pueda deparar la Cumbre de la Unión Africana de enero de 2006. Finalmente, también destaca de forma negativa la ausencia de actividad judicial alguna por parte de la Corte Centroamericana de Justicia, lo que contrasta con otros Tribunales regionales de América, como el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina o la ya citada Corte Caribeña de Justicia.

## I. TRIBUNALES JUDICIALES INTERNACIONALES

### JURISDICCIÓN GENERAL

#### 1. Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) ([www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org))

##### Sentencias

- *Sentencia de 12 de julio de 2005, Diferencia fronteriza entre la República de Benín y la República de Níger.*

##### *Antecedentes del caso*

El 3 de mayo de 2002, ambos Estados comunicaron al TIJ un Compromiso bilateral en virtud del cual se disponía la intención de someter a su jurisdicción “la delimitación definitiva del conjunto de su frontera”. Se trata de la segunda vez que se sometía a la jurisdicción del Tribunal un asunto entre Estados africanos por vía de un compromiso. La primera vez había sido en 1986, en el caso de la Diferencia fronteriza entre Burkina Faso y Mali.

En esta segunda oportunidad, se solicitaba la decisión del Tribunal sobre tres cuestiones concretas (art. 2 del Compromiso):

- a. Determinar el trazado de la frontera entre ambos países en el sector del río Níger (al este);
- b. Precisar a qué Estado pertenece cada una de las islas de dicho río y, en especial, la isla de Lété (la más grande de todas ellas –unos 40 km<sup>2</sup>-, fértil, rica en pastos y dotada de una población permanente de aproximadamente 2000 habitantes);
- c. Determinar el trazado de la frontera entre ambos países en el sector del río Mékrou (al oeste).

##### *Marco geográfico y contexto histórico de la diferencia*

La presente diferencia fronteriza tiene su causa en la adquisición de independencia de los territorios franceses del África occidental. Benín, antigua colonia de Dahomey, adquirió su independencia el 1 de agosto de 1960, mientras que Níger, independiente desde el 3 de agosto del mismo año, había sufrido diversos avatares administrativos durante el período colonial.

Ambas partes habían constatado varios incidentes sobre la isla de Lété entre 1959 y 1960, antes de la independencia. A continuación, ambos Estados inician un proceso de solución pacífica de la controversia que no produce grandes resultados y que no impide que se reproduzcan nuevos incidentes durante los años siguientes, especialmente entre los años 1993 y 1998. Tras los sucesivos fracasos de solución negociada entre ambos países, la comisión mixta paritaria creada el 8 de abril de 1994 propuso a sus respectivas autoridades el sometimiento de la cuestión al TIJ.

##### *Derecho aplicable y principio uti possidetis juris*

En virtud del artículo 6 del Compromiso, así como de los argumentos expuestos por las partes, el Tribunal señala que es de aplicación el principio de intangibilidad de las fronteras heredadas de la colonización, o principio uti possidetis juris, que persigue, ante todo, asegurar el respeto de los límites territoriales en el momento de la independencia. Con todo, el Tribunal también va a fundamentar su decisión sobre ciertas efectividades (ejercicio efectivo de autoridad sobre el territorio).

En consecuencia, el Tribunal debe determinar cuál es la frontera heredada de la administración francesa. En este punto, existe acuerdo entre las partes sobre el hecho de que el trazado de su frontera común debe establecerse, en virtud del principio *uti possidetis juris*, sobre la base de la situación física a la que era de aplicación el derecho colonial francés en la fecha de la independencia.

En primer lugar, el Tribunal examina el trazado de la frontera en el sector del río Níger, en el que debe entrar a considerar el principio de efectividad, habida cuenta de que ninguna de las partes presenta título jurídico alguno. En consecuencia, el Tribunal procede a analizar los elementos de prueba presentado por las partes relativos al ejercicio efectivo de autoridad sobre el terreno en la época colonial. Sobre la base de estos elementos de prueba, el Tribunal constata la existencia de un “modus vivendi” en esa region entre las autoridades locales de Dahomey y de Níger, en virtud del cual las dos Partes consideraban el canal navegable principal del río como constitutivo del límite intercolonial. Este “modus vivendi” se basaba, en particular, en una carta de 3 de julio de 1914, dirigida por el comandante del sector de Gaya (Níger), el administrador adjunto Sadoux, al comandante del círculo del Medio-Níger (Dahomey), a la que se acompañaba un cuadro indicando a qué colonia pertenecían las islas del río después de su emplazamiento por referencia al canal navegable principal. El Tribunal observa que en aplicación de este “modus vivendi”, Níger ejercía su autoridad administrativa sobre las islas situadas a la izquierda del canal navegable principal (incluyendo la isla de Lété) y Dahomey sobre las situadas a la derecha del canal. En este sentido, indica el Tribunal que “el derecho de Níger a administrar la isla de Lété fue esporádicamente puesto en cuestión por razones de orden práctico, pero nunca fue contestado ni en Derecho ni de facto”.

En el apartado 117 de la sentencia, el Tribunal determina la pertenencia de cada una de las 25 islas del río a Benín o a Níger, en función de la línea fronteriza determinada por los puntos de mayor profundidad del río. En particular, indica que la isla de Lété pertenece a Níger, y que tales determinaciones son hechas sin perjuicio de los derechos privados relacionados con las islas.

En segundo lugar, el Tribunal se centra en el trazado de la frontera occidental entre Benín y Níger, esto es, en el sector del río Mékrou. Al respecto, el Tribunal concluye que en este punto la frontera viene determinada por la línea media del río, tal y como se desprende de la actuación de las autoridades administrativas competentes desde 1927, que habían considerado el curso del río Mékrou como límite intercolonial.

- *Activités armées sur le territoire du Congo (République démocratique du Congo c. Ouganda*. El pasado 19 de diciembre, el Tribunal dictó sentencia definitiva en el asunto República Democrática del Congo (RDC) c. República de Uganda, concluyendo que ésta última había violado el principio de prohibición del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de no intervención; las obligaciones internacionales relativas a la protección de los derechos humanos así como al Derecho internacional humanitario; así como otras obligaciones impuestas por el Derecho internacional en sus relación con la República Democrática del Congo.

De igual modo, el Tribunal también concluye que la República Democrática del Congo infringió obligaciones derivadas de la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas de 1961 frente a la República de Uganda.

En efecto, el Tribunal señala que la República de Uganda, al desarrollar acciones militares contra la RDC sobre el territorio de ésta última, ocupando Ituri y dando apoyo

militar, logístico, económico y financiero a fuerzas irregulares para que ocupasen territorio congoleño, violó el principio de prohibición del uso de la fuerza y de no intervención.

A continuación, se declara que la Uganda había violado las obligaciones que le incumben en virtud del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, en el transcurso de las hostilidades entre las fuerzas armadas ugandesas y ruandesas en Kisangani. En este sentido, dice el Tribunal que Uganda violó el Derecho internacional de los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario mediante sus fuerzas armadas, que cometieron asesinatos, actos de tortura y otras formas de tratos inhumanos contra la población civil congoleña; destruyeron pueblos y edificios civiles, sin distinguir entre civiles y militares, y sin proteger a la población civil en los enfrentamientos armados; entrenaron niños-soldado, incitaron al conflicto étnico y no tomaron, en tanto que potencia ocupante, medidas destinadas a respetar y a hacer respetar los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario en el distrito de Ituri.

Por otra parte, dice el Tribunal que, por los actos de pillaje y de explotación de los recursos naturales congoleños cometidos por las fuerzas armadas ugandesas sobre el territorio de la RDC, y por la infracción de sus obligaciones, en tanto que potencia ocupante en el distrito de Ituri, de impedir actos de pillaje y de explotación de recursos naturales congoleños, la República de Uganda violó las obligaciones que le impone el Derecho internacional frente a la RDC.

Igualmente, afirma el Tribunal que, por el comportamiento de sus fuerzas armadas, que atacaron la embajada de Uganda en Kinshasa y maltrataron a diplomáticos y a otras personas en los locales de la embajada, así como a diplomáticos ugandeses en el aeropuerto internacional de Ndjili, y por no haber asegurado a la embajada ni a los diplomáticos ugandeses una protección eficaz ni impedido la sustracción de archivos y de bienes de los locales de la embajada de Uganda, la RDC violó las obligaciones impuestas por la Convención de Viena sobre las relaciones diplomáticas de 1961 frente a la República de Uganda. En consecuencia, la sentencia impone a la RDC la obligación de reparar el perjuicio causado a la República de Uganda. En este sentido, señala el Tribunal que, en el caso de que las Partes no se pusieren de acuerdo sobre este punto, la cuestión de la reparación será resuelta por el propio Tribunal, a cuyos efectos se reserva la continuación del procedimiento.

#### Aspectos sustantivos de la sentencia

- *Uso de la fuerza.* El Tribunal concluye que Uganda violó la soberanía y la integridad territorial de la RDC al haber ocupado un determinado número de localidades del este del país así como otras localidades entre agosto de 1998 y comienzos de julio de 1999. Tal ocupación no puede justificarse, según el Tribunal, como actos de legítima defensa. De igual modo, los actos de Uganda son constitutivos de una injerencia en los asuntos internos de la RDC y en la guerra civil desarrollada en su territorio. La intervención militar ilícita de Uganda ha sido de una amplitud y de una duración tales que el Tribunal la considera como una violación grave de la prohibición del uso de la fuerza recogida en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas.

- *La ocupación de guerra y la violación del Derecho internacional de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario.* El Tribunal examina la cuestión de si Uganda era o no una potencia ocupante en las partes del territorio congoleño en las que sus tropas estaban presentes en la época pertinente. El Tribunal recuerda que, según

el Derecho internacional consuetudinario, un territorio se considera ocupado cuando se encuentra sometido de hecho a la autoridad del ejército enemigo, y que la ocupación no se extiende más que al territorio donde se establece tal autoridad y en la medida en que es ejercida. En el presente caso, el Tribunal afirma que tiene suficientes elementos de prueba sobre el establecimiento y el ejercicio de autoridad de Uganda sobre Ituri como potencia ocupante. En consecuencia, la responsabilidad internacional de Uganda se ve comprometida por todo acto de sus fuerzas armadas contrarios a sus obligaciones internacionales así como por la omisión de su deber de vigilancia para prevenir actos contrarios a los derechos humanos y al Derecho internacional humanitario, incluso los cometidos por grupos rebeldes que actuaban por cuenta propia.

- *La explotación de los recursos naturales congoleños y la imputabilidad de Uganda.* Si bien el Tribunal afirma no tener pruebas concluyentes sobre la existencia de una política gubernamental de Uganda dirigida a la explotación de los recursos naturales de la RDC, o para afirmar que la intervención armada iba dirigida al acceso a tales recursos, considera que la responsabilidad del Estado ugandés se ve comprometida por los actos de pillaje y explotación cometidos por miembros de las Fuerzas de Defensa de los Pueblos de Uganda (UPDF), por la infracción de su deber de vigilancia, ya que las autoridades militares no tomaron ninguna medida para poner fin a tales actividades.

### **Asuntos pendientes**

- *Nuevo asunto: Diferencia relativa a los derechos de navegación y a derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua).* El 29 de septiembre Costa Rica planteó al Tribunal una demanda relativa a sus derechos de navegación sobre el río San Juan a los derechos derivados de ello.

En su demanda, Costa Rica declara que solicita el cese del comportamiento de Nicaragua que impide a Costa Rica tanto el disfrute libre y pleno de los derechos que posee sobre el río San Juan como la asunción de las responsabilidades que le corresponden en virtud de acuerdos concluidos entre ambos Estados.

Según Costa Rica, Nicaragua –especialmente desde finales de la década de 1990- ha impuesto sobre el río restricciones que afectan a la navegación de embarcaciones costarricenses y a sus pasajeros, en violación del artículo VI del Tratado bilateral de límites de 1858, que atribuye a Nicaragua la soberanía sobre las aguas del río, pero reconociendo importantes derechos a Costa Rica. Este país sostiene que estos derechos fueron confirmados e interpretados por sucesivas resoluciones arbitrales y judiciales de 1888 y de 1916 y por el acuerdo de Washington de 1956 que completaba el artículo IV del pacto de amistad de 1949.

Por otra parte, Costa Rica argumenta que, el 28 de septiembre de 2005, la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la resolución 17-2005 amenazando con imponer sanciones económicas a Costa Rica si ésta acudiese al TIJ. A esta resolución se adjunta un proyecto de ley que supondría la imposición de derechos de importación de un 35% sobre todos los bienes y servicios de origen costarricense.

Asimismo, el demandante señala que propuso en varias ocasiones a Nicaragua una solución diplomática así como el acceso a procedimientos de arreglo pacífico de controversias, en particular una mediación con la Organización de Estados Americanos y el arbitraje internacional. Según Costa Rica, Nicaragua rechazó todas estas propuestas.

En consecuencia, Costa Rica solicita que el Tribunal determine las reparaciones a las que se vería obligada Nicaragua por la infracción de, entre otras, la obligación de permitir a los barcos costarricenses la navegación con fines comerciales, especialmente para el transporte de pasajeros y el turismo, así como la obligación de reconocer a los buques de Estado el derecho de navegación por el río con la finalidad de avituallamiento y de relevo del personal de los puestos fronterizos a lo largo del margen derecho del río.

Tras esta demanda de Costa Rica, se eleva a 12 el número de asuntos de los que está conociendo en la actualidad el TIJ.

- *Diferencia relativa a los derechos de navegación y a derechos conexos (Costa Rica c. Nicaragua). Determinación de plazos para el procedimiento escrito.* En su ordenanza de 29 de noviembre, el Tribunal estableció el 29 de agosto de 2006 como fecha límite del plazo para que Costa Rica depositase su memoria, y el 29 de mayo de 2007 como límite para la presentación de la contramemoria por Nicaragua.

- *Activités armées sur le territoire du Congo (République démocratique du Congo c. Rwanda).* El 8 de julio finalizaron las audiencias públicas, que habían dado comienzo el 4 de julio. El Tribunal recuerda que la correspondiente sentencia versará sobre las cuestiones de competencia y sobre la admisibilidad de la demanda, pero no sobre el fondo del asunto.

Previamente, el 6 de julio Ruanda había presentado las siguientes conclusiones:

1. que el Tribunal no tiene competencia para conocer de demandas presentadas por la República Democrática del Congo contra la República de Ruanda.
2. de modo subsidiario, que las demandas presentadas por la República Democrática del Congo contra la República de Ruanda son inadmisibles.

Por su parte, la República Democrática del Congo había presentado sus conclusiones finales el 8 de julio:

1. que las excepciones de incompetencia y de inadmisibilidad planteadas por Ruanda son infundadas;
2. que, en consecuencia, el Tribunal es competente para conocer tanto de la admisibilidad como del fondo del asunto;
3. dar continuidad al asunto para conocer del fondo.

- *Aplicación de la Convención para la prevención y la represión del crimen de genocidio (Bosnia-Herzegovina c. Serbia y Montenegro). Programa de audiencias públicas.* El TIJ celebrará audiencias públicas en el asunto sobre la aplicación de la Convención para la prevención y represión del crimen de genocidio a partir del lunes 27 de febrero hasta el martes 9 de mayo de 2006.

## **Noticias**

- *Modificación del Reglamento del TIJ.* El Tribunal ha modificado el artículo 43 de su Reglamento, relativo a las notificaciones dirigidas por el Tribunal a terceros en un litigio que son, a su vez, parte en convenciones cuya interpretación puede ser cuestionada en dicho litigio. Se han añadido dos nuevos párrafos con la finalidad de cubrir los casos de Organizaciones internacionales participantes en tales convenciones y

de definir a este respecto un marco procedimental adecuado. Hasta el presente, el Tribunal sólo ha dirigido tales notificaciones a los Estados partes en tales convenciones. En este sentido, el nuevo apartado 1 del artículo 43 establece que cuando se trate de la interpretación de una convención en la que participen otros Estados parte en un litigio, el Secretario les advertirá sin dilación. En el párrafo segundo se viene a decir que cuando la interpretación de una convención en la que participe una organización internacional pública puesta en cuestión en un proceso ante el Tribunal, éste examinará la cuestión para determinar si el Secretario deberá avisar a tal organización. En ese caso, la organización podría presentar las correspondientes observaciones. El párrafo tercero precisa que, a los fines de la presentación de tales observaciones, el procedimiento a seguir será el recogido en el artículo 69.2 del Reglamento.

- *Elección de nuevos 5 nuevos jueces del Tribunal.* El 7 de noviembre, la AGNU y el Consejo de Seguridad eligieron cinco nuevos miembros del TIJ para un mandato de nueve años, a partir del 6 de febrero de 2006. En concreto, se procedió a la reelección del Sr. Thomas Buergenthal (Estados Unidos) y a la nueva elección de los señores Mohamed Bennouna (Marruecos), Kenneth Keith (Nueva Zelanda), Bernardo Sepúlveda Amor (México) y Leonid Skotnikov (Federación Rusa). Sus biografías se encuentran disponibles en la página web del Tribunal. En febrero de 2006, el Tribunal elegirá, para un período de tres años, a su Presidente y a un Vicepresidente en el seno de su nueva composición.

- *Nueva Jefa del Departamento de Información.* Tras la jubilación del Primer Secretario del Tribunal encargado de información el 31 de julio, el Sr. Arthur Th. Witteveen, le ha sucedido como Jefa del Departamento de Información la Sra. Laurence Blairon a partir del 1 de agosto.

- *Presentación ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) del Informe relativo al período comprendido entre el 1 de agosto de 2004 y el 31 de julio de 2005.* El pasado 27 de octubre, el Presidente del TIJ, D. Shi Jiuyong, declaró ante la AGNU, durante la presentación de su informe anual, que en el citado período el Tribunal había dictado sentencia definitiva en diez asuntos (las sentencias de los ocho asuntos relativos a la Licitud del uso de la fuerza habían sido dictadas simultáneamente). Asimismo, se celebraron audiencias en tres asuntos. En definitiva, el número total de asuntos pendientes se redujo de veintiuno a once en el período señalado, al que se debe sumar la reciente demanda de Costa Rica contra Nicaragua, que eleva el número de asuntos pendientes a doce.

En este contexto, el Sr. Shi señaló que si bien la carga del trabajo del Tribunal es considerable, estos doce asuntos pendientes suponen un número razonable para una jurisdicción internacional.

Asimismo, aprovechó la ocasión para apuntar que la popularidad del Tribunal como medio de solución de diferencias no ha dejado de crecer y que, cada vez más, los Estados se van dando cuenta de lo que les puede aportar el Tribunal. El Sr. Jiuyong añadió que la experiencia ha demostrado que el recurso al Tribunal a constituido «una medida de apaciguamiento».

El discurso completo está disponible en la página web del TIJ.

- *Visita del Presidente de la Federación Rusa, Vladimir Putin, a la sede el TIJ en el Palais de la Paix.* El 2 de noviembre, el Presidente del TIJ recibió al Presidente ruso Vladimir Putin, acompañado de una delegación oficial, entre la que se encontraba el Ministro ruso de Asuntos Exteriores, Serguei Lavrov. En su alocución, el Sr. Shi Jiuyong recordó la contribución fundamental de Rusia al desarrollo de varias corrientes de pensamiento cruciales del Derecho internacional, refiriéndose a los trabajos de eminentes juristas y jueces rusos que ayudaron a convertir al TIJ en lo que es hoy. En especial, rindió homenaje al Profesor Fedor Martens, que había jugado un papel destacado durante el siglo XIX en el movimiento internacional para la paz, siendo su sueño un templo de la paz que inspiró la creación del Palais de la Paix, donde tiene su sede el TIJ. Asimismo, el Sr. Shi Juayong destacó el rol de Rusia en la creación de las Naciones Unidas y del propio Tribunal, precisando que la Carta de San Francisco había sido firmada por el ilustre jurista ruso Sergei Krylov, posteriormente elegido miembro del Tribunal. El Sr. Shi concluyó refiriéndose a unas recientes declaraciones del Sr. Lavrov, en las que apuntaba que las decisiones del Tribunal gozan de un gran crédito y que constituyen un importante instrumento de solución de controversias.

Por su parte, el Presidente Putin recordó que Rusia había reafirmado su compromiso en favor de la primacía del Derecho internacional, en el marco de la reciente Cumbre de las Naciones Unidas de 2005. En este sentido, Rusia había apoyado la inserción en el documento final de la Cumbre de cláusulas que recogieran la obligación de los Estados de resolver sus diferencias por medios pacíficos, entre ellos el TIJ. Por otra parte, el Sr. Putin también señaló que las sentencias y los dictámenes consultivos del Tribunal, al enunciar claramente los derechos y deberes de los Estados, juegan un papel extremadamente importante en el fortalecimiento y el desarrollo de los principios y reglas jurídicas internacionales. De esta forma, el Tribunal ejerce una influencia positiva en la universalización del Derecho internacional, reforzando la estabilidad y legitimidad de las Naciones Unidas.

## **DERECHO PENAL INTERNACIONAL**

### **2. Corte Penal Internacional (CPI) ([www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int))**

#### **Investigaciones en curso**

- *Sudán (crisis humanitaria de Darfour): Segundo Informe del Fiscal a la AGNU.* El Fiscal de la Corte, Sr. Moreno Ocampo, presentó ante la AGNU su segundo informe relativo a la investigación de la situación en Darfour, en aplicación de la Resolución 1593 (2005). En él, se indica que la Comisión internacional de investigación sobre la situación en Darfour, creada en aplicación de la Resolución 1591 del Consejo de Seguridad, remitió a la CPI una lista con 51 nombres de posibles responsables que, en ningún caso, es vinculante para el Fiscal. A continuación, señala que la propia Fiscalía está llevando a cabo la primera fase de su propia investigación a efectos de identificar a posibles responsables, pero sin que se hubiese adoptado hasta la fecha decisión alguna. Asimismo, se hace hincapié en el papel complementario de la Corte en relación con la jurisdicción nacional sudanesa y, en particular, con el Tribunal especial para Darfour, creado en aplicación de los decretos de 7 y de 11 de junio de 2005, y con los tribunales especiales de Geneina y Nyala creados en noviembre de 2005.

El Fiscal destaca la situación de inseguridad generalizada que impide la aplicación de un sistema eficaz de protección de víctimas y testigos, al tiempo que ha obligado a su gabinete a desarrollar la investigación fuera de Sudán (por ejemplo, localizando a testigos hasta en 17 países), y que dificulta sobremanera la actuación de las instancias judiciales sudanesas a la hora de llevar a cabo investigaciones eficaces. En consecuencia, concluye el Fiscal que, en el estado actual de las cosas, los trabajos desarrollados por el Tribunal especial para Darfour no permiten pensar que los asuntos susceptibles de ser llevados ante la Corte puedan reunir los requisitos de admisibilidad regidos en el artículo 53.2.b) del Estatuto (en relación con el artículo 17).

También se refiere el Fiscal a la necesaria colaboración con la Unión Africana, para lo cual recuerda que la Corte sigue instando la firma de un Acuerdo que regule las relaciones entre ambas, cuyo texto definitivo ya había sido concluido en mayo de 2005.

Asimismo, deja constancia del compromiso asumido por el Gobierno sudanés para organizar una visita del gabinete del Fiscal antes del fin de febrero de 2006 con la finalidad de entrevistarse con representantes de los tribunales especiales y de otros órganos judiciales. En este sentido, también se asumió el compromiso de colaboración del Ministerio de Defensa sudanés para elaborar hasta marzo de 2006 un informe global sobre las cuestiones investigadas por la Fiscalía de la Corte.

Por otra parte, indica el Fiscal que también se desarrollaron contactos con grupos rebeldes, como el Movimiento/Ejército de Liberación de Sudán. Tales contactos se enmarcan en el objetivo de la Corte de abrir nuevas vías y de ofrecer a todas las partes del conflicto la oportunidad de aportar informaciones y elementos de prueba.

### **Noticias**

- *Primer acuerdo relativo a la ejecución de penas.* El pasado 27 de octubre de 2005, Austria y la Corte Penal Internacional firmaron el primer acuerdo entre un Estado parte del Estatuto de Roma y la citada Organización. En su artículo 103, el Estatuto de Roma prevé que las penas dictadas por los jueces de la Corte serán cumplidas en un Estado designado por la Corte en base a la lista de los Estados que manifiesten su disposición a recibir a los condenados. Se trata de un acuerdo especialmente importante para permitir que el funcionamiento de la Corte devenga plenamente operativo.

- *Primeras de órdenes de detención dictadas por la CPI.* El pasado 8 de julio de 2005, la Sala II dictó las cinco primeras órdenes de arresto contra sendos responsables del Ejército de Resistencia del Señor (ARS) acusados de crímenes contra la Humanidad y de crímenes de guerra cometidos en Uganda a partir de julio de 2002. Tales órdenes de arresto se habían mantenido en secreto a fin de preservar la seguridad y el bien estar físico o psicológico de las víctimas, de los testigos potenciales y de los miembros de sus familias, y de impedir la divulgación de sus identidades y de sus paraderos. El pasado 13 de octubre, la Sala II decidió hacer públicas las órdenes de arresto al considerar que la aplicación del plan general de protección de testigos y víctimas sobre el terreno había sido completado y que, según la evaluación y la opinión del Fiscal y de la Unidad de ayuda a las víctimas y a los testigos, este plan permite asegurar de modo adecuado la protección necesaria de todas estas personas. Estas cinco personas sobre las que la Corte tiene motivos razonables para pensar que han cometido delitos de su competencia, son Joseph KONY, Vincent OTTI, Okot ODHIAMBO, Dominic ONGWEN y Raska LUKWIYA.

- *Ratificaciones del Estatuto de Roma*. México (28 de octubre), con lo que se eleva a 100 el número de Estados que han ratificado el Instrumento de la Corte.

- *Primer Informe de la CPI a la Organización de las Naciones Unidas*. En virtud del artículo 6 del Acuerdo que regula las relaciones entre ambas Organizaciones, el 1 de agosto de 2005 la CPI remitió a la ONU su primer Informe relativo a sus últimos desarrollos, si bien su contenido se refiere más en general a la evolución de la composición, organización y funcionamiento de la Corte desde su creación. Asimismo, informa de que desde su entrada en funcionamiento, la Corte ha contratado a 323 personas de 58 nacionalidades y que ha recibido más de 1300 comunicaciones relativas a situaciones susceptibles de ser sometidas a su competencia. Y, además de las investigaciones en curso, se siguen otras ocho situaciones en el mundo, especialmente en la República Centroafricana y en Costa de Marfil (que no es Estado parte pero que depositó una Declaración reconociendo la competencia de la Corte). Finalmente, cabe destacar que el presente Informe señala que los primeros procesos deberán comenzar en 2006.

El texto íntegro del Informe se encuentra disponible en la página web de la CPI.

A continuación, el pasado 8 de noviembre de 2005, se celebró una sesión de la AGNU centrada en este primer Informe remitido por la CPI, en la que intervino su Presidente, el Sr. Philippe Kirsch, que también se refirió a las relaciones entre este órgano judicial y la ONU. El texto íntegro de este discurso se encuentra disponible en la página web de la CPI.

- *Cuarta sesión de la Asamblea de los Estados partes del Estatuto de Roma*. Después de haberse celebrado las dos primeras sesiones (2002 y 2003) en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la tercera (2004) ha tenido lugar en el World Forum Convention Centre de La Haya, donde nuevamente se ha celebrado la cuarta, entre el 28 de noviembre y el 3 de diciembre de 2005. Asimismo, se ha previsto su continuación en Nueva York, para los días 26 y 27 de enero de 2006, en la que se procederá a la elección de seis jueces y de seis miembros del Consejo de Presupuesto y de Finanzas, creado en 2002. Durante la quinta sesión, que tendrá lugar en La Haya entre el 10 y el 14 de octubre de 2005, el Comité trabajará sobre el proyecto de presupuesto de 2006, los informes de ejecución de 2004 y 2005 y sobre las opciones relativas a los locales permanentes de la Corte.

Durante esta cuarta sesión, se eligió a un nuevo Consejo de la Asamblea –con representantes de Belize, Bolivia, Croacia, Chipre, República Democrática del Congo, Dinamarca, Estonia, Francia, Gambia, Kenya, Países Bajos, Nueva Zelanda, Níger, Perú, República de Corea, Rumania, Samoa, Serbia y Montenegro, y Sudáfrica- así como a dos vicepresidentes, los embajadores Erwin Kubesch de Austria y Hlengiwe B. Mkhize de Sudáfrica. Asimismo, la Sra. Olina Orona, de Rumanía, fue elegida Relatora de la Asamblea.

También se decidió que el Comité de Credenciales continuase con la misma representación que ostentan Benin, Francia, Honduras, Irlanda, Paraguay, Serbia y Montenegro, Eslovenia y Uganda. Asimismo, se acordó que en el lugar correspondiente a Asia, Jordania sucediese a Fiji.

En cuanto a la organización del trabajo, la Asamblea estableció los siguientes Grupos de Trabajo : sobre el crimen de agresión, sobre la propuesta de programa presupuestario para 2006, sobre el borrador de Código de Conducta Profesional de Abogados, Finalmente, como resultado de esta cuarta sesión de la Asamblea, y tras la labor de los correspondientes grupos de trabajo, se adoptaron las siguientes resoluciones en la sesión plenaria del 3 de diciembre:

- Resolución ICC-ASP/4/Res.1 sobre el Código de Conducta Profesional de los Abogados ;
- Resolución ICC-ASP/4/Res.2 sobre locales permanentes
- Resolución ICC-ASP/4/Res.3 sobre el Reglamento del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
- Resolución ICC-ASP/4/Res.4 sobre el Fortalecimiento de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes
- Resolución ICC-ASP/4/Res.5 sobre el procedimiento para cubrir las vacantes en el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
- Resolución ICC-ASP/4/Res.6 sobre el procedimiento para cubrir las vacantes en el Comité de Presupuesto y Finanzas
- Resolución ICC-ASP/4/Res.7 sobre la enmienda relativa al mandato de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
- Resolución ICC-ASP/4/Res.8 sobre el Presupuesto por programas para 2006, Fondo de Operaciones para 2006, escala decuotas para el prorrateo de los gastos de la Corte Penal Internacional y financiación de las consignaciones para el año 2006.
- Resolución ICC-ASP/4/Res.9 sobre el plan de pensiones de los magistrados
- Resolución ICC-ASP/4/Res.10 sobre las enmiendas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada.
- Resolución ICC-ASP/4/Res.11 sobre la Transferencia de fondos del Programa principal III al Programa principal V en el marco del presupuesto por programas para 2005

Asimismo, en el Anexo II se contiene el estado actual de los trabajos del Grupo sobre el Crimen de Agresión, que se puede consultar íntegro en la página web de la CPI.

### **3. Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)** ([www.un.org/icty/index.html](http://www.un.org/icty/index.html))

#### **Sentencias**

- **Sentencia de 18 de julio, el Fiscal c. Milan Babic (Apelación).** El Tribunal confirma la pena de 13 años de prisión del acusado, como coautor de una “empresa criminal común con el objetivo de expulsar para siempre a la mayoría de la población croata y de otras poblaciones no serbias de alrededor de un tercio del territorio de Croacia para crear un Estado dominado por los serbios”. Para ello, se cometieron crímenes contra la Humanidad y violaciones de las leyes y costumbres de guerra.

- **Sentencia de 20 de julio, el Fiscal c. Miroslav Deronjic (Apelación).** Se confirma la pena de 10 años de prisión por considerar al acusado culpable de crímenes contra la

Humanidad, en tanto que jefe único de las persecuciones a las que fueron sometido los habitantes musulmanes de la ciudad bosnia de Goglova, en mayo de 1992.

- **Sentencia de 30 de agosto, el Fiscal c. Miodrag Jokic (Apelación).** El Tribunal confirma la pena de 7 años de prisión por considerar al acusado culpable de los cargos de asesinato, tratamientos crueles, ataques ilegales contra civiles, devastación injustificada por exigencias militares, ataques ilegales contra bienes de carácter civil y destrucción deliberada de edificios destinados a finalidad religiosa, de beneficencia, a la enseñanza, a las artes y a las ciencias, de monumentos históricos, de obras de arte y de obras de carácter científico.

- **Sentencia de 16 de noviembre, el Fiscal c. Sefer Halilovic (Primera Instancia).** El Tribunal absuelve al acusado y decreta su puesta en libertad inmediata, al considerarlo no culpable de los asesinatos cometidos por los soldados que tenía al mando durante las operaciones militares contra las ciudades bosnias de Gravobica y Udzol, en septiembre de 1993.

- **Sentencia de 30 de noviembre, el Fiscal c. Fatmir Limaj, Isak Musliu y Haradin Bala (Primera Instancia).** Se trata de la primera sentencia relativa a la comisión de crímenes en Kosovo. En ella, el Tribunal absuelve de todos los cargos a Fatmir Limaj y a Isak Musliu, acusados de la comisión de crímenes en el campo de prisioneros de Lapusnik, en Kosovo, en 1998. El 1 de diciembre de 2005, los procesados fueron puestos en libertad. Al mismo tiempo se declara culpable y se impone una condena de 13 años de prisión a Haradin Bala, como responsable de la comisión de crímenes de tortura, de tratamiento cruel y de asesinato en relación con prisioneros del citado campo de prisioneros en Kosovo.

- **Sentencia de 7 de diciembre, el Fiscal c. Miroslav Bralo (Primera Instancia).** Se condena al acusado a una pena de 20 años de prisión por su implicación en múltiples asesinatos, violaciones, torturas, detenciones ilegales y tratos inhumanos cometidos contra civiles musulmanes bosnios, incluyendo niños, entre enero y mediados de julio de 1993, en las ciudades bosnias de Ahmici y Nadioci.

### **Caso Milosevic**

Entre los desarrollos de este proceso durante el último semestre de 2005, destacan los siguientes:

- El Tribunal convocó a las partes el 29 de noviembre para oír las en relación con la cuestión de la separación de la causa de la “acusación Kosovo”, con la consecuente conclusión de esa parte del proceso; y en relación con la condición médica del acusado, tras los correspondientes informes médicos.
- El 9 de diciembre, el Tribunal decidió en contra de llamar a declarar al Primer Ministro británico, Tony Blair, y al antiguo Canciller alemán, Gerhard Schröder, como había solicitado la defensa.
- Finalmente, el 13 de diciembre, el Tribunal decidió no separar del proceso la acusación Kosovo, denegar la prórroga solicitada por la defensa para presentar su caso, y conceder un breve período de descanso, reanudándose la causa el 23 de enero de 2006.

### **Comienzo de nuevos juicios.**

- El 11 de octubre dio comienzo el *juicio contra Mile Mrksic, Miroslav Radic and Veselin Sljivancanin*, acusados de crímenes cometidos tras la caída de Vukovar en el este de Croacia, en 1991.
- El 13 de diciembre comenzó el *juicio contra Milan Martić*, acusado de exterminio o asesinato de centenares de croatas, musulmanes y otros civiles distintos de los serbios en amplias zonas de Croacia y de Bosnia-Herzegovina, entre agosto de 1991 y diciembre de 1995. También se le acusa de los crímenes de persecución, encarcelamiento, tortura, tratos crueles e inhumanos, deportación, desplazamientos forzados, saqueo de propiedades públicas y privadas, destrucción sin propósito y ataques ilegales contra civiles durante el mismo período.

### **Remisiones de causas**

#### **- Remisiones a Croacia**

En este ámbito, destaca especialmente la *primera remisión de una causa a Croacia*. Se trata del caso Rahim Ademi y Mirko Norac, remitido oficialmente por el TPIY el pasado 1 de noviembre de 2005.

#### **- Remisiones a Bosnia-Herzegovina**

El Tribunal ha remitido a las autoridades bosnias competentes los siguientes casos: Zeljko Mejacic, Momcilo Gruban, Dusan Fustar and Dusko Knezevic (el 20 de julio); Gojko Jankovic (el 22 de julio); y Radovan Stankovic (el 1 de septiembre, siendo entregado el acusado el día 8 de diciembre).

### **Detenciones y órdenes de arresto**

Desde 1993, han sido inculpadas un total de 161 personas por crímenes cometidos en la antigua Yugoslavia, habiendo ya concluido los procesos contra 86 de esas personas hasta la fecha. Con todo, siguen en paradero desconocido seis personas imputadas.

Durante este segundo semestre de 2006, se han producido varias detenciones relevantes de personas que van a ser procesadas por el TPIY :

- el 8 de agosto, fue detenido en Argentina Milan Lukic, acusado de terribles crímenes de exterminio, persecución, asesinato y tratos inhumanos, cometidos en Visegrad (ciudad del sudeste de Bosnia-Herzegovina), entre mayo de 1992 y octubre de 1994, y huido de la justicia durante casi 7 años. El 16 de septiembre fue trasladado a la Unidad de Detención del TPIY
- el 30 de agosto, fue detenido en la región Khanty-Mansiisk de Siberia, en Rusia, Dragan Zelenovicby, prófugo durante más de 9 años y acusado de siete cargos de crímenes contra la Humanidad y otros siete de crímenes de guerra, como violaciones individuales, organización y participación en violaciones colectivas, y secuestro de mujeres para abusar de ellas sexualmente y torturarlas.
- el 7 de diciembre, fue detenido en Tenerife el ex General croata Ante Gotovina, en paradero desconocido desde 2001. El TPIY le acusa de persecuciones, asesinatos, saqueo y pillaje, destrucción injustificada de ciudades y pueblos, deportación,

desplazamientos forzosos, y otros actos inhumanos cometidos bajo su mando y control contra población serbia durante ofensiva croata de agosto de 1995, conocida como Operación Storm. El 10 de diciembre fue trasladado a la Unidad de Detención, produciéndose su primera comparecencia ante el Tribunal el 12 de diciembre.

Asimismo, el 28 de septiembre el TPIY dictó una *orden de arresto* contra Josip Jovic después de no haberse presentado ante el Tribunal el pasado 26 de septiembre por un cargo de desacato en el caso Tihomir Blaskic.

### **Concesiones de libertad provisional**

Durante el período analizado en esta última crónica de 2005, el TPIY decretó la libertad provisional de Streten Lukic (el 3 de octubre), de Nebojsa Pavkovic (el 18 de noviembre) y de Pavle Strugar (el 16 de diciembre).

### **Cumplimiento de condenas**

En el mes de noviembre, dos de las personas condenadas por el Tribunal fueron trasladados a sendos países a efectos del cumplimiento de sus penas. Así, el 16 de noviembre, Mladjo Radic fue trasladado a Francia para cumplir una pena de 20 años de prisión, por la comisión de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra en los campos de Omarska, Trnopolje y Keraterm en Bosnia-Herzegovina; y el 25 de noviembre, Miroslav Deronjic fue trasladado a Suecia para cumplir una condena de 10 años de prisión, por haber ordenado el ataque de las fuerzas serbias a la ciudad bosnia de Glogova, el 9 de mayo de 1993.

### **Noticias**

- *Presentación del 12º Informe Anual del TPIY ante la AGNU.* El pasado 11 de octubre de 2005, el Presidente del TPIY, Sr. Theodor Meron, compareció ante la AGNU para exponer el 12º Informe Anual del Tribunal donde se recogen los últimos desarrollos de sus trabajos. Entre otras cuestiones, se apunta que durante el año de referencia del Informe, han sido puestos a disposición del Tribunal 24 imputados, con lo que se reducía así a 7 el número de prófugos, lamentándose especialmente del paradero desconocido de Radovan Karadžić, Ratko Mladić y Ante Gotovina (como señalamos más arriba, este último sería capturado en España el 7 de diciembre). Además, se refiere a cuestiones como las relaciones con los Tribunales de Bosnia-Herzegovina y de Croacia, así como con sus gobiernos, o los éxitos del Tribunal en la lucha contra la impunidad y en sus beneficios para la estabilidad de los Balcanes y para los trabajos de otros Tribunales penales nacientes, como el de Sierra Leona o la propia Corte Penal Internacional, que han seguido el modelo del TPIY.

- *Juramento de nuevos jueces permanentes.* El 17 de noviembre, tuvo lugar el juramento de su cargo como nuevos jueces permanentes del Tribunal del Sr. Bakone Justice Moloto (Sudáfrica), y de la Sra. Christine Van den Wyngaert (Bélgica), antigua jueza *ad litem*. Ambos jueces habían sido elegidos por la Asamblea General el 17 de noviembre de 2004 en sustitución de los Srs. Mumba (Zambia) y El Mahdi (Egipto).

- *Elección de nuevo Presidente y de nuevos Vicepresidentes del TPIY.* El 17 de noviembre, tuvo lugar una sesión plenaria extraordinaria del Tribunal en la que se eligió como nuevo Presidente al juez Fausto Pocar (Italia) y como nuevo Vicepresidente al juez Kevin Parker (Australia), para un periodo de dos años.

- *Elección y juramento de nuevos jueces ad litem.* El 24 de agosto, se celebró la elección de 27 expertos juristas dispuestos a contribuir al desarrollo de los trabajos del Tribunal en calidad de jueces *ad litem*, conforme a lo dispuesto por la Resolución 1597 del Consejo de Seguridad. Asimismo, el 2 de diciembre la Sra. Janet Nosworthy (Jamaica) y el Sr. Frank Hoepfel (Austria) juraron su cargo como jueces *ad litem* por un período de cuatro años.

- *Antiguo Presidente del TPIY propuesto para Medalla Hudson.* El 11 de noviembre, la Sociedad Americana de Derecho Internacional (ASIL) anunció en Washington que el Sr. Theodor Meron, antiguo Presidente del TPIY, había sido seleccionado para recibir su prestigiosa medalla Manley O. Hudson. Esta medalla se concede al reconocimiento de personas que realizan contribuciones excepcionales a la enseñanza y desarrollo del Derecho internacional. En este sentido, la ASIL ha considerado al Juez Meron como "*a leading scholar of international humanitarian law, human rights, and international criminal law and wrote some of the books and articles that helped build the legal foundations for international criminal tribunals*". La entrega de la medalla tendrá lugar durante la histórica celebración de la 100ª reunión anual de la ASIL, entre el 29 de marzo y el 1 de abril de 2006.

- *Nuevo Presidente, Sr. Pocar, y la Fiscal del TPIY, Sra. Del Ponte, intervienen ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU).* Por un lado, el nuevo Presidente del TPIY se dirigió al CSNU para presentar el cuarto informe sobre la implementación de la estrategia de cumplimiento, en virtud de la Resolución 1534 (2004) del Consejo de Seguridad, de 26 de marzo de 2004. El informe se refiere a las actividades desarrolladas por el Tribunal entre junio y noviembre de 2005. Entre otras cuestiones, el informe deja constancia de que las tres Salas del Tribunal están desarrollando simultáneamente seis procesos, e instruyendo otros 18, así como cuatro nuevos juicios por desacato de seis acusados. Además de las tres sentencias emitidas por las salas durante el periodo objeto del informe, el Presidente avanza una nueva sentencia para dos acusados en el mes de enero, así como dos sentencias más a mediados de 2006. En relación con la Sala de Apelaciones, también anticipa el Presidente tres nuevas sentencias para los meses de enero y febrero de 2006.

Por su parte, la Fiscal del Tribunal, tras hacer un recorrido por los avances en las detenciones y en el procesamiento de imputados, así como en la colaboración de países como Croacia, Serbia, Rusia, España, Argentina y Estados miembros de la Unión Europea, avanza que 2006 será el período de mayor intensidad de trabajo en la historia del TPIY. En efecto, en este año se espera que el número de procesados aumente de 12 a 33. A pesar de ello, la Fiscal deja constancia de la reducción de personal de la Fiscalía en 79 personas, lo que supone un 37%. La Sra. Del Ponte termina su intervención señalando que durante diez años la Comunidad internacional ha estado jugando al gato y al ratón con Karadzic y Mladic, por lo que hace un llamamiento a ella y a las autoridades locales, especialmente de Serbia y Montenegro y de la República de Srpska,

para lograr la captura de estos fugitivos. Concluye la Fiscal que “it is time now for the cats to stop suffering the ridicule of the mice”.

(El texto íntegro de ambas intervenciones está disponible en la página web del Tribunal).

#### **4. Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) ([www.ictt.org](http://www.ictt.org))**

##### **Sentencias**

Con estas dos nuevas sentencias citadas a continuación y dictadas durante el segundo semestre de 2005, se eleva a 26 el número de personas juzgadas por el TPIR, habiendo sido 23 de ellas consideradas culpables y 3 inocentes. Tras esta sentencia, el quedan todavía otros 26 acusados pendientes de procesamiento. Se espera el inicio de un nuevo juicio en enero de 2006.

- *Sentencia de 19 de septiembre de 2005, Jean de Dieu Kamuhanda (Apelación)*. La Sala de Apelaciones confirmó la condena a doble cadena perpetua del acusado por genocidio y exterminio.

- *Sentencia de 13 de diciembre de 2005, Aloys Simba (Primera Instancia)*. Se condena al acusado a una pena de 25 años de prisión por genocidio y crímenes contra la Humanidad, en base a su participación en la masacre de civiles Tutsi. Se trata de la primera sentencia relacionada específicamente con las masacres cometidas en la prefectura de Gikongoro.

##### **Asuntos pendientes y nuevos juicios**

- *Asunto Bisengimana*. El Tribunal aceptó la confesión de culpabilidad del acusado el 7 de diciembre, por crímenes contra la Humanidad (exterminio y asesinato). Se trata de la sexta confesión de culpabilidad ante el TPIR. La sentencia será dictada el 19 de enero de 2006.

- *Asunto Mpambara*. El juicio dio comienzo el 19 de septiembre de 2005, y se espera la sentencia para el primer semestre de 2006, tras la presentación de pruebas por la defensa el 9 de enero.

- *Asunto Zigiranyirazo, alias “Mr. Z”*. El juicio comenzó el 3 de octubre de 2005, y la presentación de medios de prueba de la Fiscalía tendrá lugar en marzo de 2006.

- *Asunto Karera*. Durante el semestre analizado, se ha desarrollado la fase de instrucción previéndose el inicio del juicio el 9 de enero.

- *Asunto Seromba, asunto Muvunyi, asunto Rwamakuba*. Se prevé que las sentencias en estos procesos sean emitidas en 2006.

- *Asunto Serugendo*. El 21 de julio de 2005 se publicó el acta de acusación por cinco cargos de conspiración, de complicidad y de autoría de genocidio. El 16 de septiembre, el acusado fue detenido en Libreville (Gabón) y trasladado a la Unidad de Detención del Tribunal en Arusha (Tanzania). El 30 de septiembre, el acusado compareció por primera vez ante el Tribunal para declararse inocente de todos los cargos. Con esta detención, se eleva a 71 el número de personas detenidas para ser procesadas ante el TPIR.

- *Asunto Callixte Kalimanzira*. El 8 de noviembre de 2005, el antiguo Ministro del Interior de Ruanda, Callixte Kalimanzira, se entregó a las autoridades tanzanas en Arusha. El 14 de noviembre, el acusado compareció por vez primera ante el Tribunal

para declararse inocente por los tres cargos formulados contra él por genocidio. Se le acusa de haber coordinado esfuerzos para iniciar las matanzas de Tutsis en la prefectura de Butare en abril de 1994.

### **Noticias**

- *Entrega voluntaria al Tribunal de un acusado de genocidio.* El 16 de agosto de 2005 se presentó voluntariamente ante el TPIR Michel Bagaraza, antiguo Director General del organismo ruandés de control de la industria del café y del té. El 18 de agosto fue trasladado por un período de seis meses –renovable por otros seis- a la Unidad de Detención del TPIY en La Haya, en virtud de las excelentes relaciones entre ambos Tribunales penales, con la constante colaboración del Gobierno de los Países Bajos. El detenido está acusado de conspiración, de complicidad y de autoría de genocidio, conforme a lo dispuesto en el acta de acusación de 28 de julio de 2005, por haber ordenado a personas a su cargo y por haber incitado y ayudado a otras que no estaban bajo su autoridad, a matar centenares de civiles tutsis. También se le acusa de haber contribuido a crear, financiar, entrenar y armar la milicia Interahamwe para atacar a los civiles tutsis.

- *Intervención del Presidente del TPIR, Sr. Eric Møse, ante el CSNU.* El pasado 15 de diciembre, el Presidente del Tribunal se dirigió al CSNU para presentar una actualización de la estrategia de cumplimiento, que había sido remitida al Consejo el 5 de diciembre, en base a sus Resoluciones 1503 (2003) y 1534 (2004). El Presidente hizo un recorrido por la evolución y el estado actual de los procesos ante el Tribunal y destacó la colaboración de Ruanda facilitando el buen desarrollo de los procesos mediante la aportación de testigos y de documentos, entre otras colaboraciones.

- *Nueva jueza de la Sala de Apelaciones.* La Sra. Andresia Vaz juró su cargo el 16 de agosto de 2005 como miembro de la Sala de Apelaciones del Tribunal, tras haber formado parte de las Salas de Primera Instancia desde 2001. En su calidad de jueza de la Sala de Apelaciones conjunta del TPIY y del TPIR, deberá conocer de casos pertenecientes a ambos.

- *Traslado de personal para asistencia a Salas Especiales para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática.* La Jefa de la División de los Servicios de Apoyo Administrativo, la Sra. Michelle Lee, dejó el TPIR el pasado 26 de agosto, para asumir sus nuevas funciones como Coordinadora de Asistencia Operativa de los juicios de los Khmeres Rojos en Phnom Penh (Camboya).

## **5. Tribunal Especial para Sierra Leona (TESL) ([www.sc-sl.org](http://www.sc-sl.org))**

### **Sentencias**

- *Sentencia de 17 de agosto de 2005, apelación conjunta de la defensa de Brima-Kamara-Kanu sobre el informe del fiscal independiente de acuerdo con la regla 77.C.iii) y 77.D.* El Tribunal confirma la sentencia de primera instancia al considerar que no tiene jurisdicción para conocer de apelaciones interlocutorias de una decisión de

primera instancia para iniciar un proceso por desacato en base a la Regla 77.C.iii), y que los defensores no están legitimados para apelar, ya que la orden no se les aplica.

- *Sentencia de 8 de diciembre de 2005, apelación de la defensa de Brima-Kamara contra la Decisión de la Sala II*, solicitando la reasignación de Kevin Metzger y Wilbert Harris como abogados defensores de los acusados. El Tribunal rechaza la apelación en todos sus aspectos.

- *Sentencia de 26 de octubre de 2005, Fiscal independiente c. Brima Samura*. El Tribunal absuelve al acusado del cargo de desacato al Tribunal, aunque considera inapropiada su conducta consistente en revelar la identidad de testigos protegidos.

- *Sentencia de 21 de septiembre de 2005, Fiscal independiente c. Brima-Jalloh-Kamara*. Aun habiéndose confesado culpables los acusados y tras haberlo constatado así el Tribunal, se decide aplicar atenuantes a los acusados, y no aplicarles la pena automáticamente, sino que se les imponen unas condiciones a su conducta que deberán respetar estrictamente hasta el 20 de septiembre de 2006.

### **Asuntos pendientes**

- *Contra los líderes de las Fuerzas de Defensa Civil (CDF)*

En el juicio contra los tres acusados Sam Hinga Norman, Moinina Fofana y Allieu Kondewa, que había comenzado el 3 de junio de 2005, el Fiscal concluyó su intervención el 14 de julio, y la defensa presentó sus argumentos el 20 de septiembre. El 21 de octubre el Tribunal rechazó las acciones para una sentencia de inocencia para los tres acusados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 98 de las Reglas de Procedimiento de la Corte. Esta decisión no constituye en modo alguno un pronunciamiento sobre la culpabilidad o inocencia de los acusados, sino que simplemente significa que en el estado actual del juicio la Corte ha concluido que tiene un caso para resolver.

- *Contra los líderes del Frente Unido Revolucionario (RUF)*

El juicio se reanudó el 2 de noviembre, habiendo prestado declaración, hasta esa fecha, 43 testigos.

- *Contra el Consejo Revolucionario de las Fuerzas Armadas (AFRC)*

Las declaraciones de los testigos finalizaron el 21 de octubre, tras el testimonio de 51 testigos de la Fiscalía.

### **Noticias**

- *Nuevo Fiscal sustituto*. El 11 de julio de 2005 fue nombrado por el Gobierno de Sierra Leona (tal y como prevé el Estatuto del TESL) como nuevo Fiscal suplente el Sr. Christopher Staker, en sustitución del Sr. Desmond de Silva, actual Fiscal Jefe.

- *Nuevo Vicepresidente del Tribunal*. El primer presidente del TESL, Sr. Geoffrey Robertson, ocupó el cargo de Vicepresidente desde el 27 de septiembre, y por un período de cuatro meses, hasta que el Sr. Renate Winter le suceda en el mes de enero de

2006. Este cargo es ocupado de forma rotatoria por los jueces de la Sala de Apelaciones por períodos de cuatro meses.

- *Resolución del CSNU para detener a Charles Taylor.* El pasado 11 de noviembre de 2005, el CSNU adoptó por unanimidad la Resolución 1638, que concede a la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) un mandato del Capítulo VII para arrestar a Charles Taylor si regresa al país.

## **6. Salas Especiales para juzgar los crímenes de la Kampuchea Democrática (SEKD)**

En el proceso de establecimiento de las SEKD, durante el segundo semestre de 2005 se han venido realizando diversos e importantes avances, sobre todo en materia de financiación de las Salas y de nombramiento de jueces, fiscales y abogados, y de los más altos cargos administrativos.

- *Presupuesto para el establecimiento de las SEKD.* Durante el segundo semestre de 2005 siguieron produciéndose nuevas aportaciones de Estados para la financiación de los Juicios de los Khmeres Rojos: el 1 de julio, Nueva Zelanda (500.000 dólares); el 7 de octubre, la India (1 millón de dólares) India is the first country to support the Cambodian share of the budget.; el 1 de diciembre, Armenia 1.000 dólares), Namibia (500 dólares) e Irlanda (300.000 dólares).

- *Propuestas de jueces.* El 30 de junio, Naciones Unidas se dirigió a los Estados miembros y no miembros para solicitarles sugerencias de nombres para los jueces y fiscales internacionales de las SEKD. A los Estados miembros se les propuso el envío de nombres antes del 29 de agosto para el nombramiento por parte del Secretario General de jueces, fiscal, juez investigador y jueces de instrucción. La carta proporcionaba los criterios para la selección de candidatos.

Naciones Unidas y el Grupo de Estados Interesados concluyó que era posible realizar la selección de las oficinas de la Alta Jefatura de Comandancia de las Reales Fuerzas Armadas Camboyanas como los locales para las Salas Especiales, oficina del fiscal, jueces investigadores, jueces de instrucción y Oficina de Administración. En este sentido, Naciones Unidas solicitó del Real Gobierno de Camboya que garantice que estos locales estarán totalmente separados de la actividad militar, que se facilitará un acceso directo y separado a esos locales y que se facilite el transporte público entre los locales y el centro de Phnom Penh en orden a asegurar la más amplia asistencia a los juicios.

- *Nombramiento de Coordinadora de la asistencia de Naciones Unidas para los juicios de los Khmeres Rojos.* Desde el 1 de septiembre de 2005, la Sra. Michelle Lee (China) coordina la asistencia de las Naciones Unidas para los Juicios de los Khmeres Rojos, además de ser, como veremos a continuación, Directora sustituta de la Oficina de Administración.

- *Nombramiento de los más altos cargos administrativos de la Oficina de Administración de las SEKD.* El Rey Norodom Sihamoni de Camboya firmó el pasado 12 de noviembre un Real Decreto nombrando al Sr. Sean Visoth como Director de la

Oficina de Administración de las SEKD, y al Sr. Tony Kranh como Director suplente. Asimismo, designó a la Sra. Michelle Lee como Directora sustituta, para lo que había sido nombrada por el Secretario General de las Naciones Unidas el 14 de octubre.

Entre el 6 y el 16 de diciembre, la Sra. Lee encabezó la Misión de las Naciones Unidas para la Asistencia al Lanzamiento de los juicios de los Khemres Rojos en Phnom Penh, que se reunió con la Task Force del Gobierno de Camboya para avanzar en el establecimiento de las Salas Especiales durante los meses siguientes.

## **7. Unidad de Delitos Graves y Tribunales Especiales de Timor Oriental**

- *Publicación del informe de la Comisión de Expertos independientes.* Tras su remisión al Consejo de Seguridad el pasado 24 de junio, el 15 de julio se hizo público el informe de la Comisión de Expertos independientes, en el que se recomendaba el mantenimiento de la Unidad de Delitos Graves y que Indonesia intensifique su capacidad judicial. En su defecto, recomiendan los expertos la creación de un Tribunal internacional o que la situación se remita a la CPI, en base a un acuerdo extraordinario entre ésta y las Naciones Unidas. En cualquier caso, rechazan la creación por Indonesia y Timor Leste, en 2004, de la Comisión para la Verdad y la Amistad (CVA)<sup>1</sup> para la adopción de un informe en lugar de un proceso judicial. La Comisión considera que tal mecanismo, en la medida en que favorece la amnistía para responsables de crímenes graves, es contrario a la lucha internacional contra la impunidad.

Este informe de la Comisión de Expertos ha generado un considerable rechazo entre algunos miembros del CSNU –especialmente los miembros asiáticos-, en buena medida debido al hecho de que ambos Estados implicados quedaron insatisfechos por sus conclusiones y respondieron reiterando su apoyo a la CVA. Con todo, algunos miembros también mostraron su rechazo a la previsión de amnistía en los términos de la CVA, y expresaron su preocupación acerca de los riesgos de sentar un precedente global en la lucha contra la impunidad, así como acerca del potencial impacto negativo para la estabilidad a largo plazo de Timor-Leste.

La opción de la creación de un Tribunal especial es considerada como demasiado cara por parte de varios miembros del Consejo. A su vez, Estados Unidos ha planteado fuertes reservas a la implicación de la CPI. En un movimiento que ha sido considerado como una maniobra dilatoria, el pasado mes de septiembre de 2005, el CSNU solicitó al Secretario General la presentación de un informe sobre la justicia y la reconciliación para Timor-Leste, “con un acercamiento factible desde un punto de vista práctico, tomando en consideración tanto el informe de la Comisión de Expertos como las opiniones de Indonesia y de Timor-Leste.

(Los documentos citados se encuentran disponibles en la página web:

[www.securitycouncilreport.org](http://www.securitycouncilreport.org)).

## **DERECHO DEL MAR**

### **8. Tribunal Internacional de Derecho del Mar (TIDM) ([www.itlos.org](http://www.itlos.org))**

#### **Asuntos pendientes**

---

<sup>1</sup> El 1 de agosto de 2005 ambos Gobiernos hicieron públicos los nombres de los miembros de la CVA, reuniéndose por primera vez el 5 de agosto y jurando sus cargos el día 12 del mismo mes.

- *Asunto relativo a la conservación del pez espada en el Pacífico sudeste (Chile c. la Comunidad Europea)*. El 29 de diciembre de 2005, la Sala especial que conoce del caso acordó, a solicitud de las partes, prorrogar los plazos del procedimiento por un nuevo período de dos años, hasta el 1 de enero de 2008.

- *Juramento del cargo de nuevos miembros*. El mandato de los miembros elegidos del TIDM elegidos el pasado 22 de junio, comenzó el 1 de octubre de 2005. Ese mismo día juraron su cargo los cinco miembros elegidos por primera vez: los Srs. Pawlak, de Polonia, Yanai, de Japón, Türk, de Austria, Kateka, de la República Unida de Tanzania, y Hoffmann, de África del Sur.

De igual modo, el 28 de diciembre, el Sr. Orrego Vicuña juró su cargo como juez *ad hoc* de la Sala especial que conoce del caso Chile c. Comunidad Europea.

- *Elección de nuevo Presidente y de nuevo Vicepresidente*. El mismo día 1 de octubre, los 21 jueces del Tribunal eligieron al Sr. Rüdiger Wolfrum (Alemania) como nuevo Presidente del Tribunal para el período 2005-2008. Sustituye en el cargo al Sr. Dolliver Nelson (Grenada). Asimismo, se eligió al Sr. Joseph Akl (Líbano) como Vicepresidente para el mismo período, reemplazando al Sr. Budislav Vukas (Croacia).

- *Nueva composición de las Salas del Tribunal*. El 4 de octubre, se estableció una nueva constitución de las Salas hasta el 30 de septiembre de 2008 –excepto la de procedimiento sumario, que concluy el 30 de septiembre de 2006-, quedando como sigue:

***Sala para la solución de diferencias relativas a los fondos marinos***

*Presidente* Hugo Caminos

*Miembros* Anatoly Kolodkin, Choon-Ho Park, Tullio Treves, José Luis Jesús, Anthony Amos Lucky, Stanislaw Pawlak, Shunji Yanai, Helmut Türk, James Kateka, Albert Hoffmann.

***Sala de procedimientos sumarios***

*Presidente* Rüdiger Wolfrum

*Miembros* Joseph Akl, Alexander Yankov, Dolliver Nelson, Tafsir Malick Ndiaye

*Suplentes* Tullio Treves, Shunji Yanai

***Sala para la solución de diferencias relativas al medio marino***

*Presidente* Anthony Amos Lucky

*Miembros* Alexander Yankov, Choon-Ho Park, Guangjian Xu, Helmut Türk, James Kateka, Albert Hoffmann

***Salas para la solución de diferencias relativas a pesquerías***

*Presidente* Tullio Treves

*Miembros* Vicente Marotta Rangel, P. Chandrasekhara Rao, José Luis Jesús, Stanislaw Pawlak, Shunji Yanai, James Kateka

- *Intervención del Presidente del Tribunal ante la AGNU, encuentro con el Secretario General y participación en mesa redonda sobre procedimiento consultivo ante el TIDM*. En este punto nos remitimos al análisis realizado en la *Crónica de Derecho del Mar*.

## DERECHOS HUMANOS

### 9. Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) ([www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int))

Durante el segundo semestre de 2005, el TEDH ha dictado, como es habitual, un gran número de SENTENCIAS en las que se han resuelto cuestiones relativas a derechos recogidos en los siguientes artículos del CEDH y de sus Protocolos, habiendo sido el derecho a un proceso equitativo del artículo 6 el que más asuntos ha generado:

Como se extrae de la relación de sentencias por países, el mayor número de ellas se refieren a Rusia, Turquía y Ucrania. Más en particular, un número muy importante de casos están relacionados con la tragedia del Teatro Dubrovka y con el conflicto de Chechenia.

#### Sentencias de la Gran Sala

6. 7.2005 - Natchova y otros c.

Bulgaria

28. 9.2005 - Broniowski c. Polonia

6.10.2005 - Hirst c. Reino Unido

6.10.2005 - Draon c. Francia

6.10.2005 - Maurice c. Francia

19.10.2005 - Roche c. Reino Unido

10.11.2005 - Leyla Mahin c. Turquía

15.11.2005 - Kyprianou c. Chipre

#### Sentencias de las Salas

##### **ALEMANIA**

28.7.2005 – Von Hannover c. Allemagne (satisfaction equitable-règlement amiable)/v. GERMANY (just satisfaction-friendly settlement), no /no. 59320/00 (Sección 3) (Inglés)

6.10.2005 – Gisela Müller c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 69584/01 (Sección 3) (Inglés)

25.10.2005 – Niedzwiecki c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 58453/00 (Sección 4) (Inglés)

25.10.2005 – Okpisz c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 59140/00 (Sección 4) (Inglés)

27.10.2005 – Keles c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 32231/02 (Sección 3) (Inglés)

10.11.2005 – Süß c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 40324/98 (Sección 3) (Inglés)

10.11.2005 – Dzelili c. Allemagne/v. GERMANY, no /no. 65745/01 (Sección 3) (Inglés)

15.12.2005 – Epple c. Allemagne (révision)/v. GERMANY (revision), no /no. 77909/01 (Sección 3) (Francés)

##### **AUSTRIA**

7.7.2005 – Geyer c. Autriche/v. AUSTRIA, n°/no. 69162/01 (Sección 3) (Inglés)

27.10.2005 – Wirtschafts-Trend Zeitschriften-Verlags GmbH c. Autriche/v. AUSTRIA, n°/no. 58547/00 (Sección 1) (Inglés)

10.11.2005 – Schelling c. Autriche/v. AUSTRIA, n°/no. 55193/00 (Sección 1) (Inglés)

15.11.2005 – Reinprecht c. Autriche/v. AUSTRIA, n°/no. 67175/01 (Sección 4) (Inglés)

13.12.2005 – Wirtschafts-Trend Zeitschriften-Verlagsgesellschaft m.b.H. c. Autriche (n o 3)/v.

AUSTRIA (no. 3), nos/nos. 66298/01 et/and 15653/02 (Sección 4) (Inglés)

##### **BÉLGICA**

15.7.2005 – De Landsheer c. Belgique/ v. BELGIUM, n o /no. 50575/99 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – Leroy c. Belgique/ v. BELGIUM, n o /no. 52098/99 (Sección 1) (Francés)

3.11.2005 – Marien c. Belgique/ v. BELGIUM, n o /no. 46046/99 (Sección 1) (Francés)

##### **BULGARIA**

6.7.2005 – Natchova et autres c. Bulgarie/and Others v. BULGARIA [GC], nos/nos. 43577/98 et/and 43579/98.

15.7.2005 – Asenov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 42026/98 (Sección 1) (Francés)

21.7.2005 – Mihailov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 52367/99 (Sección 1) (Inglés)

20.10.2005 – Roumen Todorov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 50411/99 (Sección 1) (Francés)

20.10.2005 – Emil Hristov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 52389/99 (Sección 1) (Inglés)

20.10.2005 – The United Macedonian Organisation Ilinden and Ivanov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 44079/98 (Sección 1) (Inglés)

20.10.2005 – The United Macedonian Organisation Ilinden – PIRIN et autres c. Bulgarie/and Others v. BULGARIA, n o /no. 59489/00 (Sección 1) (Inglés)

3.11.2005 – Nedyalkov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 44241/98 (Sección 1) (Francés)

3.11.2005 – Kostov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 45980/99 (Sección 1) (Francés)

24.11.2005 – Ivanov et autres c. Bulgarie/and Others v. BULGARIA, n o /no. 46336/99 (Sección 1) (Inglés)

24.11.2005 – Capital Bank AD c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 49429/99 (Sección 1) (Inglés)

1.12.2005 – Popov c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 48137/99 (Sección 1) (Francés)

15.12.2005 – Georgiev c. Bulgarie/v. BULGARIA, n o /no. 47823/99 (Sección 1) (Francés)

**CROACIA**

7.7.2005 – Mihajlović c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 21752/02 (Sección 1) (Inglés)

15.7.2005 – Mežnarić c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 71615/01 (Sección 1) (Inglés)

22.9.2005 – Marinović c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 24951/02 (Sección 1) (Inglés)

6.10.2005 – Papuk Trgovina D.D. c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 2708/03 (Sección 1) (Inglés)

6.10.2005 – Tatjana Marinović c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 9627/03 (Sección 1) (Inglés)

6.10.2005 – Zagorec c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 10370/03 (Sección 1) (Inglés)

6.10.2005 – Mežnarić c. Croatie (no 2)/v. CROATIA (no. 2), n o /no. 10955/03 (Sección 1) (Inglés)

6.10.2005 – Dražić c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 11044/03 (Sección 1) (Inglés)

10.11.2005 – Raguž c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 43709/02 (Sección 1) (Inglés)

10.11.2005 – AntoniĆ-Tomasović c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 5208/03 (Sección 1) (Inglés)

17.11.2005 – Andrić c. Croatie (règlement amiable)/v. CROATIA (friendly settlement), n o /no. 9707/02 (Sección 1) (Inglés)

17.11.2005 – Nogolica c. Croatie (no 2)/v. CROATIA (no. 2), n o /no. 29052/03 (Sección 1) (Inglés)

24.11.2005 – Posedel-Jelinović c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 35915/02 (Sección 1) (Inglés)

1.12.2005 – Subašić c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 18322/03 (Sección 1) (Inglés)

15.12.2005 – Karadžić c. Croatie/v. CROATIA, n o /no. 35030/04 (Sección 1) (Inglés)

**CHIPRE**

15.12.2005 – Kyprianou c. Chypre/v. CYPRUS [GC], no /no. 73797/01

**DINAMARCA**

21.7.2005 – Rohde c. Danemark/v. DENMARK, no /no. 69332/01 (Sección 1) (Inglés)

1.12.2005 – Topp c. Danemark (règlement amiable) /v. DENMARK (friendly settlement), n o /no. 25907/02 (Sección 1) (Inglés)

**ESLOVAQUIA**

5.7.2005 – Krumpel et/and Krumpelová c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 56195/00 (Sección 4) (Inglés)

27.9.2005 – Šimková c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 77706/01 (Sección 4) (Inglés)

27.9.2005 – Adriana Šimková c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 77708/01 (Sección 4) (Inglés)

11.10.2005 – Cibulková c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 38144/02 (Sección 4) (Inglés)

18.10.2005 – Široký c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 69955/01 (Sección 4) (Inglés)

8.11.2005 – Bíro c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 46844/99 (Sección 4) (Francés)

8.11.2005 – H.F. c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 54797/00 (Sección 4) (Francés)

15.11.2005 – Poláček c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 58707/00 (Sección 4) (Inglés)

29.11.2005 – L’R. c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 52443/99 (Sección 4) (Inglés)

29.11.2005 – Vanek c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 53363/99 (Sección 4) (Inglés)

29.11.2005 – Mikolaj et/and Mikolajová c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 68561/01 (Sección 4) (Inglés)

6.12.2005 – Mikulová c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 64001/00 (Sección 4) (Inglés)

6.12.2005 – Hornáček c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 65575/01 (Sección 4) (Inglés)

13.12.2005 – Vujčik c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 67036/01 (Sección 4) (Inglés)

13.12.2005 – Gábriška c. Slovaquie/v. SLOVAKIA, n o /no. 3661/04 (Sección 4) (Inglés)

**ESLOVENIA**

6.10.2005 – Lukenda c. Slovénie/v. SLOVENIA, n o /no. 23032/02 (Sección 3) (Inglés)

**ESTONIA**

8.11.2005 – Alver c. Estonie/v. ESTONIA, no /no. 64812/01 (Sección 4) (Inglés)

22.11.2005 – Taal c. Estonie/v. ESTONIA, no /no. 13249/02 (Sección 4) (Inglés)

**FINLANDIA**

5.7.2005 – Lomaseita Oy et autres c. FINLANDE/and Others v. Finland, n°/no. 45029/98 (Sección 4) (Inglés)

5.7.2005 – Ivanoff c. FINLANDE (règlement amiable) /v. Finland (friendly settlement), n°/no. 48999/99 (Sección 4) (Inglés)

26.7.2005 – Mild et/and Virtanen c. FINLANDE/v. Finland, n° s /nos. 39481/98 et/and 40227/98 (Sección 4) (Inglés)

26.7.2005 – N. c. FINLANDE/v. Finland, n°/no. 38885/02 (Sección 4) (Inglés)

28.7.2005 – Alatulkkila et autres c. FINLANDE/and Others v. Finland, n°/no. 33538/96 (Sección 3) (Inglés)

13.9.2005 – Lehtinen c. FINLANDE/v. Finland, n°/no. 34147/96 (Sección 4) (Inglés)

27.9.2005 – Sallinen et autres c. FINLANDE/and Others v. Finland, n°/no. 50882/99 (Sección 4) (Inglés)

15.11.2005 – Kukkola c. FINLANDE/v. Finland, n°/no. 26890/95 (Sección 4) (Inglés)

15.11.2005 – Lammi c. FINLANDE/v. Finland, n°/no. 53835/00 (Sección 4) (Inglés)

13.12.2005 – T. et autres c. FINLANDE/and Others v. Finland, n°/no. 27744/95 (Sección 4) (Inglés)

13.12.2005 – Ruoho c. FINLANDE/v. Finland, n°/no. 66899/01 (Sección 4) (Inglés)

**FRANCIA**

5.7.2005 – Marie-Louise Loyen et Bruneel c./v. FRANCE, no /no. 55929/00 (Sección 2) (Francés)

5.7.2005 – Colin c./v. FRANCE, no /no. 75866/01 (Sección 2) (Francés)

21.7.2005 – Desrues c./v. FRANCE, no /no. 77098/01 (Sección 1) (Francés)

26.7.2005 – Siliadin c./v. FRANCE, no /no. 73316/01 (Sección 2) (Francés/Inglés)

2.8.2005 – Ouattara c./v. FRANCE, no /no. 57470/00 (Sección 2) (Francés)

6.9.2005 – Leveau et/and Fillon c./v. FRANCE (déc./dec.), n os/nos. 63512/00 et/and 63513/00

13.9.2005 – M.B. c./v. FRANCE, no /no. 65935/01 (Sección 2) (Francés)

13.9.2005 – Gosselin c./v. FRANCE, no /no. 66224/01 (Sección 2) (Francés)

- 4.10.2005 – Conus c./v. FRANCE , no /no. 55763/00 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Maisons traditionnelles c./v. FRANCE , no /no. 68397/01 (Sección 2) (Francés)
- 6.10.2005 – Draon c./v. FRANCE [GC], no /no. 1513/03
- 6.10.2005 – Maurice c./v. FRANCE [GC], no /no. 11810/03
- 13.10.2005 – Clinique des Acacias et autres/and Others c./v. FRANCE , nos/nos. 65399/01
- 18.10.2005 – Schemkamper c./v. FRANCE , no /no. 75833/01 (Sección 2) (Francés)
- 25.10.2005 – Fernandez-Rodriguez c./v. FRANCE , no /no. 69507/01 (Sección 2) (Francés)
- 27.10.2005 – Quillevere c./v. FRANCE (règlement amiable/friendly settlement), no /no. 61104/00 (Sección 1) (Francés)
- 27.10.2005 – Mathieu c./v. FRANCE , no /no. 68673/01 (Sección 1) (Francés)
- 8.11.2005 – Potier c./v. FRANCE , no /no. 42272/98 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Authouart c./v. FRANCE , no /no. 45338/99 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – De Sousa c./v. FRANCE , no /no. 61328/00 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Bozon c./v. FRANCE , no /no. 71244/01 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – D.D. c./v. FRANCE (radiation/striking out), no /no. 3/02 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Geniteau c./v. FRANCE , no /no. 4069/02 (Sección 2) (Francés)
- 22.11.2005 – Golinelli et/and Freymuth c./v. FRANCE , nos/nos. 65823/01 et/and 65273/01 (Sección 2) (Francés)
- 24.11.2005 – Tourancheau et/and July c./v. FRANCE , no /no. 53886/00 (Sección 1) (Francés)
- 29.11.2005 – Alagia et/and Nusbaum c./v. FRANCE , no /no. 26160/02 (Sección 2) (Francés)
- 6.12.2005 – Maillard c./v. FRANCE , no /no. 35009/02 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – P.D. c./v. FRANCE , no /no. 54730/00 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Wisse c./v. FRANCE , no /no. 71611/01 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Relais du Min Sarl c./v. FRANCE , no /no. 77655/01 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Marion c./v. FRANCE , no /no. 30408/02 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Guillemot c./v. FRANCE , no /no. 21922/03 (Sección 2) (Francés)
- 22.12.2005 – Paturel c./v. FRANCE , no /no. 54968/00 (Sección 1) (Francés)
- GEORGIA**
- 27.9.2005 – IZA Ltd et/and Makrakhidze c. Géorgie/v. GEORGIA, n o /no. 28537/02 (Sección 2) (Inglés)
- 27.9.2005 – Amat-G Ltd et/and Mebaghishvili c. Géorgie/v. GEORGIA, n o /no. 2507/03 (Sección 2) (Francés/Inglés)
- GRECIA**
- 15.7.2005 – Nastou c. Grèce (no 2)/v. GREECE (no. 2) , no /no. 16163/02 (Sección 1) (Francés)
- 21.7.2005 – Amassoglou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 40775/02 (Sección 1) (Francés)
- 21.7.2005 – Atmatzidi c. Grèce/v. GREECE, no /no. 2895/03 (Sección 1) (Francés)
- 37194/97 (Sección 2) (Inglés)
- 4.8.2005 – Agatianos c. Grèce/v. GREECE, no /no. 16945/02 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Loumidis c. Grèce/v. GREECE, no /no. 19731/02 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Ioannidis c. Grèce/v. GREECE, no /no. 5072/03 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Vozinos c. Grèce/v. GREECE, no /no. 5076/03 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Gavalas c. Grèce/v. GREECE, no /no. 5077/03 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Spyropoulos c. Grèce/v. GREECE, no /no. 5081/03 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Tsaras c. Grèce/v. GREECE, no /no. 5085/03 (Sección 1) (Francés)
- 4.8.2005 – Koutrouba c. Grèce/v. GREECE, no /no. 27302/03 (Sección 1) (Francés)
- 22.9.2005 – Mavroudis c. Grèce/v. GREECE, no /no. 72081/01 (Sección 1) (Francés)
- 22.9.2005 – Sigalas c. Grèce/v. GREECE, no /no. 19754/02 (Sección 1) (Francés)
- 29.9.2005 – Ioannidou-Mouzaka c. Grèce/v. GREECE, no /no. 75898/01 (Sección 1) (Francés)
- 29.9.2005 – Athanasiou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 77198/01 (Sección 1) (Francés)
- 29.9.2005 – Kurti c. Grèce/v. GREECE, no /no. 2507/02 (Sección 1) (Inglés)
- 29.9.2005 – Nikopoulou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 32168/03 (Sección 1) (Francés)
- 13.10.2005 – Savvas c. Grèce/v. GREECE, no /no. 22868/02 (Sección 1) (Francés)
- 20.10.2005 – Ouranio Toxo et autres c. Grèce/and Others v. GREECE, no /no. 74989/01 (Sección 1) (Francés)
- 10.11.2005 – Drakidou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 8838/03 (Sección 1) (Francés)
- 15.11.2005 – Bitsinas c. Grèce (radiation)/v. GREECE (striking out), no /no. 33076/02 (Sección 4) (Francés)
- 24.11.2005 – Ouzounoglou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 32730/03 (Sección 1) (Francés)
- 24.11.2005 – Proïos c. Grèce/v. GREECE, no /no. 35765/03 (Sección 1) (Francés)
- 24.11.2005 – Katsoulis et autres c. Grèce (satisfaction équitable)/and Others v. GREECE (just satisfaction), no /no. 66742/01 (Sección 1) (Inglés)
- 1.12.2005 – Tsantiris c. Grèce/v. GREECE, no /no. 42320/02 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Renieri et autres c. Grèce/and Others v. GREECE, no /no. 14165/03 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Gili et autres c. Grèce/and Others v. GREECE, no /no. 14173/03 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Giakoumeli et autres c. Grèce/and Others v. GREECE, no /no. 15689/03 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Iliopoulou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 19010/03 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Dimitrakopoulou c. Grèce/v. GREECE, no /no. 23025/03 (Sección 1) (Francés)
- 8.12.2005 – Georgopoulos et autres c. Grèce/and Others v. GREECE, no /no. 25324/03 (Sección 1) (Francés)
- 13.12.2005 – Bekos et/and Koutropoulos c. Grèce/v. GREECE, no /no. 15250/02 (Sección 4) (Inglés)

22.12.2005 – Iera Moni Profitou Iliou Thiras c. Grèce/v. GREECE, no /no. 32259/02 (Sección 1) (Francés)

#### HUNGRÍA

5.7.2005 – Osváth c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 20723/02 (Sección 2) (Inglés)

27.9.2005 – Kálnási c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 4417/02 (Sección 2) (Inglés)

11.10.2005 – Miklós c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 21742/02 (Sección 2) (Inglés)

8.11.2005 – Mezei c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 30330/02 (Sección 2) (Inglés)

22.11.2005 – Kármán c. Hongrie/v. HUNGARY, nos/nos. 6444/02 et/and 26579/04 (Sección 2) (Inglés)

22.11.2005 – Szoboszlay c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 16348/02 (Sección 2) (Inglés)

22.11.2005 – Szikora c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 28441/02 (Sección 2) (Inglés)

22.11.2005 – Kántor c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 458/03 (Sección 2) (Inglés)

6.12.2005 – Korga c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 4825/02 (Sección 2) (Inglés)

6.12.2005 – Kárpáti c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 13318/02 (Sección 2) (Inglés)

6.12.2005 – Tóth, Magyar et/and Tóthné c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 35701/04 (Sección 2) (Inglés)

20.12.2005 – Nagy c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 6437/02 (Sección 2) (Inglés)

20.12.2005 – Majercsik c. Hongrie/v. HUNGARY, no /no. 13323/02 (Sección 2) (Inglés)

#### IRLANDA

15.12.2005 – Barry c. Irlande/v. IRELAND, n°/no. 18273/04 (Sección 3) (Inglés)

#### ITALIA

15.7.2005 – Capone c. Italie/ v. ITALY, no /no. 62592/00 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – La Rosa et Alba c. Italie (n o 6) / v. ITALY (no. 6), no /no. 63240/00 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – Donati c. Italie/ v. ITALY, no /no. 63242/00 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – La Rosa et Alba c. Italie (n o 8) / v. ITALY (no. 8), no /no. 63285/00 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – Carletta c. Italie/ v. ITALY, no /no. 63861/00 (Sección 1) (Francés)

15.7.2005 – Colacrai c. Italie (no 2) / v. ITALY (no. 2), no /no. 63868/00 (Sección 1) (Francés)

28.7.2005 – Cima c. Italie/ v. ITALY, no /no. 55161/00 (Sección 3) (Inglés)

28.7.2005 – Molteni et/and Ghisi c. Italie/ v. ITALY, no /no. 67911/01 (Sección 3) (Inglés)

28.7.2005 – Stornelli et/and Sacchi c. Italie/ v. ITALY, no /no. 68706/01 (Sección 3) (Inglés)

28.7.2005 – Gamberini Mongenet c. Italie (no 2) / v. ITALY (no. 2), no /no. 68707/01 (Sección 3) (Inglés)

28.7.2005 – Giovanna Sciortino c. Italie/ v. ITALY, no /no. 69834/01 (Sección 3) (Inglés)

4.8.2005 – Zeciri c. Italie/ v. ITALY, no /no. 55764/00 (Sección 3) (Francés)

29.9.2005 – Leo Zappia c. Italie/ v. ITALY, no /no. 77744/01 (Sección 3) (Francés)

6.10.2005 – Sgattoni c. Italie/ v. ITALY, no /no. 77132/01 (Sección 3) (Francés)

11.10.2005 – La Rosa et/and Alba c. Italie (n o 1) / v. ITALY (no. 1), no /no. 58119/00 (Sección 4) (Francés)

11.10.2005 – Chirò c. Italie (n o 1) / v. ITALY (no. 1), no /no. 63620/00 (Sección 4) (Francés)

11.10.2005 – Chirò c. Italie (n o 2) / v. ITALY (no. 2), no /no. 65137/01 (Sección 4) (Francés)

11.10.2005 – Dora Chirò c. Italie/v. ITALY, no /no. 65272/01 (Sección 4) (Francés)

11.10.2005 – Chirò c. Italie (n o 4) / v. ITALY (no. 4), no /no. 67196/01 (Sección 4) (Francés)

11.10.2005 – Chirò c. Italie (n o 5) / v. ITALY (no. 5), no /no. 67197/01 (Sección 4) (Francés)

13.10.2005 – La Rosa et/and Alba c. Italie (n o 4) / v. ITALY (no. 4), no /no. 63238/00 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Colacrai c. Italie (no 1) / v. ITALY (no. 1), no /no. 63296/00 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Colazzo c. Italie/ v. ITALY, no /no. 63633/00 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Fiore c. Italie/ v. ITALY, no /no. 63864/00 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Maselli c. Italie/ v. ITALY, no /no. 63866/00 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Serrao c. Italie/ v. ITALY, no /no. 67198/01 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – De Pascale c. Italie/ v. ITALY, no /no. 71175/01 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Binotti c. Italie (no 2) / v. ITALY (no. 2), no /no. 71603/01 (Sección 1) (Francés)

13.10.2005 – Bracci c. Italie/ v. ITALY, no /no. 36822/02 (Sección 3) (Francés)

10.11.2005 – Argenti c. Italie/ v. ITALY, no /no. 56317/00 (Sección 3) (Francés)

10.11.2005 – Forte c. Italie/ v. ITALY, no /no. 77986/01 (Sección 3) (Francés)

15.11.2005 – Lanteri c. Italie/ v. ITALY, no /no. 56578/00 (Sección 4) (Francés)

15.11.2005 – La Rosa et/and Alba c. Italie (n o 3) / v. ITALY (no. 3), no /no. 58386/00 (Sección 4) (Francés)

15.11.2005 – Gravina c. Italie/ v. ITALY, no /no. 60124/00 (Sección 4) (Francés)

15.11.2005 – Dominici c. Italie/ v. ITALY, no /no. 64111/00 (Sección 4) (Francés)

17.11.2005 – Istituto Diocesano Per Il Sostentamento Del Clero c. Italie/ v. ITALY, no /no. 62876/00 (Sección 1) (Francés)

17.11.2005 – La Rosa et/and Alba c. Italie (n o 7) / v. ITALY (no. 7), no /no. 63241/00 (Sección 1) (Francés)

17.11.2005 – Binotti c. Italie (no 1) / v. ITALY (no. 1), no /no. 63632/00 (Sección 1) (Francés)

17.11.2005 – Pia Gloria Serrilli et autres c. Italie/ and Others v. ITALY, nos/nos. 77823/01, 77827/01 et/and 77829/01 (Sección 1) (Francés)

24.11.2005 – Paolo Cecere c. Italie (règlement amiable)/v. ITALY (friendly settlement), no /no. 68344/01 (Sección 3) (Francés)

24.11.2005 – Enrico Cecere c. Italie (règlement amiable)/v. ITALY (friendly settlement), no /no. 70585/01 (Sección 3) (Francés)

6.12.2005 – Salvatore c. Italie/ v. ITALY, no /no. 42285/98 (Sección 4) (Francés)

6.12.2005 – Serrilli c. Italie/ v. ITALY, no /no. 77822/01 (Sección 4) (Francés)

6.12.2005 – Capone c. Italie/ v. ITALY, no /no. 20236/02 (Sección 4) (Francés)

6.12.2005 – Ielo c. Italie/ v. ITALY, no /no. 23053/02 (Sección 4) (Francés)

8.12.2005 – Guiso-Gallisay c. Italie/ v. ITALY, no /no. 58858/00 (Sección 3) (Francés)  
8.12.2005 – Federici c. Italie (n o 2) / v. ITALY (no. 2) , nos/nos. 66327/01 et/and 66556/01 (Sección 3) (Inglés)  
8.12.2005 – Frateschi c. Italie/ v. ITALY, no /no. 68008/01 (Sección 3) (Inglés)  
8.12.2005 – Quattrini c. Italie (règlement amiable)/v. ITALY (friendly settlement), no /no. 68189/01 (Sección 3) (Francés)  
8.12.2005 – Cuccaro Granatelli c. Italie/ v. ITALY, no /no. 19830/03 (Sección 3) (Francés)  
15.12.2005 – Di Cola c. Italie/ v. ITALY, no /no. 44897/98 (Sección 3) (Francés)  
15.12.2005 – Scozzari et autres c. Italie/ and Others v. ITALY, no /no. 67790/01 (Sección 3) (Francés)  
15.12.2005 – Giacobbe et autres c. Italie/ and Others v. ITALY, no /no. 16041/02 (Sección 3) (Francés)

#### **LITUANIA**

15.12.2005 – Trijonis c. Lituanie/v. LITHUANIA , no /no. 2333/02 (Sección 3) (Inglés)

#### **LUXEMBURGO**

4.8.2005 – Dattel et autres/and Others c./v. LUXEMBOURG, n o /no. 13130/02 (Sección 1) (Francés)

#### **MACEDONIA**

22.12.2005 – Atanasovic et autres c. « ex-République yougoslave de Macédoine »/and Others v. “the former Yugoslav republic of MACEDONIA”, no /no. 13886/02 (Sección 3) (Inglés)

8.12.2005 – Dumanovski c. « ex-République yougoslave de MACÉDOINE »/v. “the former Yugoslav republic of Macedonia”, no /no. 13898/02 (Sección 3) (Inglés)

#### **MALTA**

8.11.2005 – Saliba c. Malte/ v. MALTA, n o /no. 4251/02 (Sección 4) (Inglés)

#### **MOLDAVIA**

26.7.2005 – Scutari c./v. MOLDOVA , no /no. 20864/03 (Sección 4) (Inglés)  
13.9.2005 – Ostrovar c./v. MOLDOVA , no /no. 35207/03 (Sección 4) (Inglés)  
4.10.2005 – Becciev c./v. MOLDOVA , no /no. 9190/03 (Sección 4) (Inglés)  
4.10.2005 – Sarban c./v. MOLDOVA , no /no. 3456/05 (Sección 4) (Inglés)  
11.10.2005 – Savitchi c./v. MOLDOVA , no /no. 11039/02 (Sección 4) (Inglés)  
18.10.2005 – Daniliuc c./v. MOLDOVA , no /no. 46581/99 (Sección 4) (Inglés)  
8.11.2005 – Asito c./v. MOLDOVA , no /no. 40663/98 (Sección 4) (Inglés)  
15.11.2005 – Baibarac c./v. MOLDOVA , no /no. 31530/03 (Sección 4) (Inglés)  
6.12.2005 – Popov c./v. MOLDOVA (no 2/no. 2) , no /no. 19960/04 (Sección 4) (Inglés)

#### **PAÍSES BAJOS**

5.7.2005 – Üner c. Pays-Bas/v. the NETHERLANDS, n°/no. 46410/99 (Sección 2) (Inglés)  
5.7.2005 – Said c. Pays-Bas/v. the NETHERLANDS, n°/no. 2345/02 (Sección 2) (Francés/Inglés)

(275) 22.9.2005 – Goudswaard-Van der Lans c. Pays-Bas (déc.) /v. the NETHERLANDS (dec.), n o /no. 75255/01

29.9.2005 – Mathew c. Pays-Bas/v. the NETHERLANDS, n°/no. 24919/03 (Sección 3) (Francés/Inglés)

29.9.2005 – Van Houten c. Pays-Bas (radiation)/v. the Netherlands (striking out), n°/no. 25149/03 (Sección 3) (Francés/Inglés)

27.10.2005 – Schenkel c. Pays-Bas/v. the NETHERLANDS, n°/no. 62015/00 (Sección 3) (Inglés)

10.11.2005 – Ramsahai et autres c. Pays-Bas/and Others v. the Netherlands, n°/no. 52391/99 (Sección 3) (Inglés)

10.11.2005 – Bocos-Cuesta c. Pays-Bas/v. the NETHERLANDS, n°/no. 54789/00 (Sección 3) (Inglés)

1.12.2005 – Tuquabo-Tekle et autres c. Pays-Bas/and Others v. the NETHERLANDS, n°/no. 60665/00 (Sección 3) (Inglés)

#### **POLONIA**

5.7.2005 – Turczanik c. Pologne/v. POLAND, no /no. 38064/97 (Sección 2) (Francés/Inglés)

26.7.2005 – Kniat c. Pologne/v. POLAND, no /no. 71731/01 (Sección 4) (Inglés)

26.7.2005 – Podbielski et/and PPU Polpure c. Pologne/v. POLAND, no /no. 39199/98 (Sección 4) (Inglés)

26.7.2005 – Jedamski et/and Jedamska c. Pologne/v. POLAND, no /no. 73547/01 (Sección 4) (Inglés)

28.7.2005 – Rosenzweig et/and Bonded Warehouses Ltd c. Pologne/v. POLAND, no /no. 51728/99

28.7.2005 – Czarniecki c. Pologne/v. POLAND, no /no. 75112/01 (Sección 3) (Inglés)

6.9.2005 – Siemianowski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 45972/99 (Sección 2) (Inglés)

13.9.2005 – Skrobol c. Pologne/v. POLAND, no /no. 44165/98 (Sección 4) (Inglés)

13.9.2005 – H.N. c. Pologne/v. POLAND, no /no. 77710/01 (Sección 4) (Inglés)

28.9.2005 – Broniowski c. Pologne (règlement amiable)/v. POLAND (friendly settlement) [GC], n o /no. 31443/96

4.10.2005 – Sibilski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 64207/01 (Sección 4) (Inglés)

4.10.2005 – Jarzyński c. Pologne/v. POLAND, no /no. 15479/02 (Sección 4) (Inglés)

4.10.2005 – Górski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 28904/02 (Sección 4) (Inglés)

4.10.2005 – Kankowski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 10268/03 (Sección 4) (Inglés)

4.10.2005 – Krawczak c. Pologne/v. POLAND, no /no. 17732/03 (Sección 4) (Inglés)

11.10.2005 – Bagiński c. Pologne/v. POLAND, no /no. 37444/97 (Sección 4) (Inglés)

11.10.2005 – Palka c. Pologne/v. POLAND, no /no. 49176/99 (Sección 4) (Inglés)

11.10.2005 – Majewski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 52690/99 (Sección 4) (Inglés)

11.10.2005 – Szczeciński c. Pologne/v. POLAND, no /no. 73864/01 (Sección 4) (Inglés)

8.11.2005 – Badowski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 47627/99 (Sección 4) (Francés)

8.11.2005 – Zielonka c. Pologne/v. POLAND, no /no. 49913/99 (Sección 2) (Inglés)

- 8.11.2005 – Wojda c. Pologne/v. POLAND, no /no. 55233/00 (Sección 4) (Francés)  
 8.11.2005 – Majewski et autres c. Pologne/and Others v. POLAND, no /no. 64204/01 (Sección 4) (Inglés)  
 8.11.2005 – Kaniewski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 38049/02 (Sección 4) (Inglés)  
 13.12.2005 – Kozłowski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 31575/03 (Sección 4) (Inglés)  
 15.11.2005 – Czech c. Pologne/v. POLAND, no /no. 49034/99 (Sección 4) (Francés)  
 15.11.2005 – Bzdryra c. Pologne/v. POLAND, no /no. 49035/99 (Sección 4) (Francés)  
 15.11.2005 – Bogucki c. Pologne/v. POLAND, no /no. 49961/99 (Sección 4) (Francés)  
 29.11.2005 – Wyszczelski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 72161/01 (Sección 4) (Inglés)  
 1.12.2005 – Wróblewski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 52077/99 (Sección 3) (Francés)  
 6.12.2005 – Wasilewski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 63905/00 (Sección 4) (Inglés)  
 6.12.2005 – Drozdowski c. Pologne/v. POLAND, no /no. 20841/02 (Sección 4) (Inglés)  
 20.12.2005 – Jasiński c. Pologne/v. POLAND, no /no. 30865/96 (Sección 4) (Inglés)

**PORTUGAL**

- 11.10.2005 – Anheuser-Busch Inc. c./v. PORTUGAL, no /no. 73049/01 (Sección 2) (Francés)  
 18.10.2005 – Carvalho Acabado c./v. PORTUGAL, no /no. 30533/03 (Sección 2) (Francés)  
 22.11.2005 – Reigado Ramos c./v. PORTUGAL, no /no. 73229/01 (Sección 2) (Francés)  
 29.11.2005 – Urbino Rodrigues c./v. PORTUGAL, no /no. 75088/01 (Sección 2) (Francés)  
 13.12.2005 – Cruz da Silva Coelho c./v. PORTUGAL (règlement amiable/friendly settlement), no /no. 9388/02 (Sección 2) (Francés)  
 20.12.2005 – Magalhães Pereira c./v. PORTUGAL (n° 2/no. 2) , no /no. 15996/02 (Sección 2) (Francés)

**REINO UNIDO**

- 6.7.2005 – Stec et autres c. ROYAUME-UNI (déc.) /and Others v. the United Kingdom (dec.) [GC], nos/nos. 65731/01 et/and 65900/01  
 19.7.2005 – P.M. c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom, no /no. 6638/03 (Sección 4) (Inglés)  
 25.8.2005 – Clarke c. ROYAUME-UNI (déc.) /v. the United Kingdom (dec.), n o /no. 23695/02  
 13.9.2005 – B. et/and L. c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom, no /no. 36536/02 (Sección 4) (Inglés)  
 4.10.2005 – Shannon c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom, no /no. 6563/03 (Sección 4) (Inglés)  
 6.10.2005 – Hirst c. ROYAUME-UNI (n o 2)/v. the United Kingdom (no. 2) [GC], no /no. 74025/01  
 19.10.2005 – Roche c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom [GC], no /no. 32555/96  
 20.10.2005 – Yetkinsekerci c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom, no /no. 71841/01 (Sección 3) (Inglés)  
 15.11.2005 – J.A. PYE (Oxford) Ltd c. ROYAUME-UNI/v. the United Kingdom, no /no. 44302/02 (Sección 4) (Inglés)

- 29.11.2005 – Wingrave c. ROYAUME-UNI (règlement amiable) /v. the United Kingdom (friendly settlement), no /no. 40029/02 (Sección 4) (Inglés)

**REPÚBLICA CHECA**

- 5.7.2005 – Exel c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 48962/99 (Sección 2) (Francés)  
 6.9.2005 – Volf c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 70847/01 (Sección 2) (Francés)  
 13.9.2005 – Vrabel et/and Ďurica c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, no /no. 65291/01 (Sección 2) (Inglés)  
 20.9.2005 – Nemeth c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 35888/02 (Sección 2) (Francés)  
 27.9.2005 – Pillmann c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 15333/02 (Sección 2) (Francés)  
 27.9.2005 – Tetourová c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 29054/03 (Sección 2) (Francés)  
 11.10.2005 – Slezák et autres c. République tchèque/and Others v. the Czech Republic, n o /no. 27911/02 (Sección 2) (Francés)  
 11.10.2005 – Zouhar c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 8768/03 (Sección 2) (Francés)  
 65406/01, 65405/01 et/and 65407/01 (Sección 3) (Francés)  
 25.10.2005 – Vejmla c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 57246/00 (Sección 2) (Francés)  
 25.10.2005 – Polach c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 15377/02 (Sección 2) (Francés)  
 13.12.2005 – Mlynář c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 70861/01 (Sección 2) (Inglés)  
 13.12.2005 – Zemanová c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 6019/03 (Sección 2) (Francés)  
 13.12.2005 – Thon c. République tchèque/v. the CZECH REPUBLIC, n o /no. 14044/04 (Sección 2) (Francés)

**RUMANÍA**

- 5.7.2005 – Moldovan et autres c. Roumanie (règlement amiable) /and Others v. ROMANIA (friendly settlement), nos/nos. 41138/98 et/and 64320/01 (Sección 2) (Inglés)  
 12.7.2005 – Moldovan et autres c. Roumanie/v. ROMANIA , n° s /nos. 41138/98 et/and 64320/01 (Sección 2) (Inglés)  
 21.7.2005 – Străin et autres c. Roumanie/and Others v. ROMANIA , n°/no. 57001/00 (Sección 3) (Francés/Inglés)  
 4.8.2005 – Stoianova et/and Nedelcu c. Roumanie/v. ROMANIA , nos/nos. 77517/01 et/and 77722/01 (Sección 3) (Francés/Inglés)  
 6.9.2005 – Sacaleanu c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 73970/01 (Sección 2) (Francés)  
 8.9.2005 – Ivanciuc c. Roumanie (déc.) /v. ROMANIA (dec.), n o /no. 18624/03  
 29.9.2005 – Tudorache c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 78048/01 (Sección 3) (Francés)  
 29.9.2005 – Tacea c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 746/02 (Sección 3) (Francés)  
 29.9.2005 – Mihai-Iulian Popescu c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 2911/02 (Sección 3) (Francés)

- 29.9.2005 – Strungariu c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 23878/02 (Sección 3) (Francés)
- 13.10.2005 – Mogoş c. Roumanie/v. ROMANIA , no /no. 20420/02 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Ionescu c. Roumanie (satisfaction équitable)/v. ROMANIA (just satisfaction), n°/no. 38608/97 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Farcaş et autres c. Roumanie/and Others v. ROMANIA , n°/no. 67020/01 (Sección 3) (Francés)
- 1.12.2005 – Păduraru c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 63252/00 (Sección 3) (Francés)
- 1.12.2005 – Ilişescu et/and Chiforec c. Roumanie/v. ROMANIA , n°/no. 77364/01 (Sección 3) (Francés)
- 1.12.2005 – SC Maşinexportimport Industrial Group SA c. Roumanie/v. ROMANIA, n°/no. 22687/03 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Velcea c. Roumanie (règlement amiable) /v. ROMANIA (friendly settlement), n°/no. 60957/00 (Sección 3) (Francés)
- RUSIA**
- 5.7.2005 – Trubnikov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 49790/99 (Sección 2) (Inglés)
- 7.7.2005 – Malinovskiy c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 41302/02 (Sección 1) (Francés/Inglés)
- 7.7.2005 – Shpakovskiy c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 41307/02 (Sección 1) (Inglés)
- 12.7.2005 – Solodyuk c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 67099/01 (Sección 4) (Inglés)
- 21.7.2005 – Roseltrans c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 60974/00 (Sección 1) (Inglés)
- 21.7.2005 – Rytzarev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 63332/00 (Sección 3) (Inglés)
- 21.7.2005 – Gerasimova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24077/02 (Sección 1) (Inglés)
- 21.7.2005 – Yavorivskaya c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 34687/02 (Sección 1) (Inglés)
- 21.7.2005 – Grinberg c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 23472/03 (Sección 1) (Inglés)
- 22.9.2005 – Vasyagin c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 75475/01 (Sección 1) (Inglés)
- 22.9.2005 – Butsev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 1719/02 (Sección 1) (Inglés)
- 22.9.2005 – Sokolov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 3734/02 (Sección 1) (Inglés)
- 22.9.2005 – Denisikov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 40642/02 (Sección 1) (Inglés)
- 29.9.2005 – Reynbakh c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 23405/03 (Sección 1) (Inglés)
- 6.10.2005 – Androsov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 63973/00 (Sección 1) (Inglés)
- 6.10.2005 – Shilyayev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 9647/02 (Sección 1) (Inglés)
- 13.10.2005 – Vasilyev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 66543/01 (Sección 1) (Inglés)
- 13.10.2005 – Gerasimova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24669/02 (Sección 1) (Inglés)
- 13.10.2005 – Fedorov et/and Fedorova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 31008/02 (Sección 1) (Inglés)
- 20.10.2005 – Romanov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 63993/00 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Shvedov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 69306/01 (Sección 1) (Inglés)
- 20.10.2005 – Groshev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 69889/01 (Sección 1) (Inglés)
- 20.10.2005 – Parkhomov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 19589/02 (Sección 1) (Inglés)
- 20.10.2005 – Bazhenov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 37930/02 (Sección 3) (Inglés)
- 25.10.2005 – Kutepov et/and Anikeyenko c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 68029/01 (Sección 2) (Inglés)
- 25.10.2005 – Yuriy Romanov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 69341/01 (Sección 2) (Inglés)
- 25.10.2005 – Fedotov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 5140/02 (Sección 4) (Inglés)
- 3.11.2005 – Kukalo c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 63995/00 (Sección 1) (Inglés)
- 8.11.2005 – Khudoyorov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 6847/02 (Sección 4) (Inglés)
- 17.11.2005 – Suntsova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 55687/00 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Bratchikova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 66462/01 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Kazartseva et autres c. Russie/and Others v. RUSSIA , no /no. 13995/02 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Mikhaylova et autres c. Russie/and Others v. RUSSIA , no /no. 22534/02 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Shestopalova et autres c. Russie/and Others v. RUSSIA , no /no. 39866/02 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Valentina Vasilyeva c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 7237/03 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Tolokonnikova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24651/03 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Bobrova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24654/03 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Gerasimenko c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24657/03 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Ivannikova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 24659/03 (Sección 1) (Inglés)
- 17.11.2005 – Korchagina et autres c. Russie/and Others v. RUSSIA , no /no. 27295/03 (Sección 1) (Inglés)
- 24.11.2005 – Shofman c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 74826/01 (Sección 1) (Inglés)
- 1.12.2005 – Skachedubova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 55885/00 (Sección 1) (Inglés)
- 1.12.2005 – Smarygin c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 73203/01 (Sección 1) (Inglés)
- 1.12.2005 – Skorobogatova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 33914/02 (Sección 1) (Inglés)
- 8.12.2005 – Mikryukov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 7363/04 (Sección 1) (Inglés)
- 13.12.2005 – Timishev c. Russie/v. RUSSIA , nos/nos. 55762/00 et/and 55974/00 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Gartukayev c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 71933/01 (Sección 2) (Inglés)
- 15.12.2005 – Vanyan c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 53203/99 (Sección 1) (Inglés)
- 15.12.2005 – Zaugolnova c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 1144/03 (Sección 1) (Inglés)
- 15.12.2005 – Tusashvili c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 20496/04 (Sección 1) (Inglés)
- 22.12.2005 – Rybakov c. Russie/v. RUSSIA , no /no. 14983/04 (Sección 1) (Inglés)
- SUECIA**
- 12.7.2005 – Jonasson c. Suède (règlement amiable) /v. SWEDEN (friendly settlement),

- nº/no. 59403/00 (Sección 2) (Inglés)  
 11.10.2005 – Tibbling c. Suède/v. SWEDEN, nº/no. 59129/00 (Sección 2) (Inglés)  
 8.11.2005 – Bader et autres c. Suède/and Others v. SWEDEN, nº/no. 13284/04 (Sección 2) (Inglés)
- SUIZA**  
 12.7.2005 – Contardi c. Suisse/v. SWITZERLAND, no /no. 7020/02 (Sección 4) (Francés)  
 12.7.2005 – Munari c. Suisse/v. SWITZERLAND, no /no. 7957/02 (Sección 4) (Francés)  
 11.10.2005 – Spang c. Suisse/v. SWITZERLAND, no /no. 45228/99 (Sección 4) (Francés)  
 15.12.2005 – Hurter c. Suisse/v. SWITZERLAND, no /no. 53146/99 (Sección 3) (Francés)
- TURQUÍA**  
 5.7.2005 – S.B. et/and H.T. c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 54430/00 (Sección 2) (Francés)  
 12.7.2005 – Okyay et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 36220/97 (Sección 2) (Francés/Inglés)  
 12.7.2005 – Soner Önder c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 39813/98 (Sección 2) (Francés)  
 12.7.2005 – Güneri et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, nos/nos. 42853/98, 43609/98 et/and 44291/98 (Sección 2) (Francés)  
 12.7.2005 – Müslüm Gündüz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 59997/00 (Sección 2) (Francés)  
 15.7.2005 – Fatma Kaçar c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 35838/97 (Sección 1) (Francés)  
 15.7.2005 – Yeşiltaş et Kaya c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 52162/99 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Keçeci c. TURQUIE / v. Turkey, nos/nos. 52701/99 et/and 53486/99 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Çaplık c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 57019/00 (Sección 3) (Inglés)  
 15.7.2005 – Aslan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 59237/00 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Mehmet Çelik c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 61650/00 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Feyyaz Yılmaz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 62319/00 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Yılmaz et Gümüç c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28167/02 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Kurucu c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28174/02 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Kahveci c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 853/03 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Zeynep Şahin c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 2203/03 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Salih Kaplan c. TURQUIE (no 1) / v. Turkey (no. 1), no /no. 6071/03 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Salih Kaplan c. TURQUIE (no 2) / v. Turkey (no. 2), no /no. 6073/03 (Sección 3) (Francés)  
 15.7.2005 – Cafer Kaplan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 6759/03 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Reyhan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 38422/97 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Pembe et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 49398/99 (Sección 3) (Inglés)  
 21.7.2005 – Yıldız et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 52164/99 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Karabağ c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 52691/99 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Levent Can Yılmaz c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 53497/99 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Başıkan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 66995/01 (Sección 3) (Inglés)  
 21.7.2005 – Yayla c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 70289/01 (Sección 3) (Inglés)  
 21.7.2005 – Fadıl Yılmaz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28171/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mustafa et/and Mehmet Toprak c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28176/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mustafa Toprak c. TURQUIE (no 1) / v. Turkey (no. 1), no /no. 28177/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mustafa Toprak c. TURQUIE (no 2) / v. Turkey (no. 2), no /no. 28178/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mehmet Yiğit c. TURQUIE (no 2) / v. Turkey (no. 2), no /no. 28182/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Hüseyin Yiğit c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28183/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mehmet Yiğit c. TURQUIE (no 3) / v. Turkey (no. 3), no /no. 28184/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mehmet Yiğit c. TURQUIE (no 4) / v. Turkey (no. 4), no /no. 28185/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Salih Yiğit c. TURQUIE (no 1) / v. Turkey (no. 1), no /no. 28186/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Salih Yiğit c. TURQUIE (no 2) / v. Turkey (no. 2), no /no. 28187/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Mehmet Yiğit c. TURQUIE (no 5) / v. Turkey (no. 5), no /no. 28188/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Kendirci c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28190/02 (Sección 3) (Francés)  
 21.7.2005 – Seyit Ahmet Özdemir et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 28192/02 (Sección 3) (Francés)  
 26.7.2005 – Dost et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 45712/99 (Sección 4) (Inglés)  
 26.7.2005 – Şimşek et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, nos/nos. 35072/97 et/and 2.8.2005 – Kolu c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 35811/97 (Sección 4) (Francés)  
 2.8.2005 – Taş et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 46085/99 (Sección 2) (Francés)  
 2.8.2005 – Karapınar c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 49394/99 (Sección 2) (Francés)  
 2.8.2005 – Önder et/and Zeydan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 53918/00 (Sección 4) (Francés)  
 2.8.2005 – Sadegül Özdemir c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 61441/00 (Sección 4) (Francés)  
 2.8.2005 – Taniş et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 65899/01 (Sección 4) (Francés/Inglés)  
 (272) 30.8.2005 – Ceylan c. TURQUIE (déc.) /v. Turkey (dec.), no /no. 68953/01  
 6.9.2005 – Bekir Yıldız c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 49156/99 (Sección 2) (Inglés)  
 6.9.2005 – Kepeneklioğlu et/and Canpolat c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 35363/02 (Sección 2) (Inglés)  
 13.9.2005 – Hamiyet Kaplan et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 36749/97 (Sección 2) (Francés)  
 13.9.2005 – Ş. A. c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 42571/98 (Sección 2) (Francés/Inglés)

- 13.9.2005 – Han c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 50997/99 (Sección 2) (Inglés)
- 13.9.2005 – Acar c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 52133/99 (Sección 2) (Inglés)
- 13.9.2005 – Ernekal c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 52159/99 (Sección 2) (Inglés)
- 13.9.2005 – Hasan Taşkin c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 71913/01 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Dündar c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 26972/95 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Dizman c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 27309/95 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Özgen et/and Altındağ c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 38607/97 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Temirkan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 41990/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Ertaş Aydın et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 43672/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Bulğa et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 43974/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Derilgen et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 44713/98 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Akat c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 45050/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Frik c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 45443/99 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Yeşilgöz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 45454/99 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Karakurt c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 45718/99 (Sección 4) (Inglés)
- 20.9.2005 – Sevgin et/and Şence c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 46262/99 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Çoruh c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 47574/99 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Baltaş c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 50988/99 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Ali Abbas Öztürk c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 52695/99 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Veysel Turhan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 53648/00 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Abdulkadir Aydın et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 53909/00 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Aytan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 54275/00 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Akar et/and Beçet c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 55954/00 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Şahmo c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 57919/00 (Sección 2) (Francés)
- 20.9.2005 – Karayığit c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 63181/00 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Sabri Taş c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 21179/02 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Cevdet et/and Hatice Yılmaz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 88/02 (Sección 2) (Inglés)
- 22.9.2005 – Hüseyin Ertürk c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 54672/00 (Sección 3) (Francés)
- 22.9.2005 – Kalay c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 16779/02 (Sección 3) (Inglés)
- 22.9.2005 – Uysal et autres/and Others c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 13101/03 (Sección 3) (Francés)
- 27.9.2005 – Asli Güneş c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 53916/00 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Cangöz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28039/95 (Sección 4) (Francés)
- 4.10.2005 – Ünsal Öztürk c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 29365/95 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Çitıkbel c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 497/02 (Sección 2) (Francés)
- 6.10.2005 – Nesibe Haran c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 28299/95 (Sección 3) (Inglés)
- 6.10.2005 – Tanrikulu et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, nos/nos. 29918/96, 29919/96 et/and 30169/96 (Sección 3) (Inglés)
- 6.10.2005 – H.Y. et/and Hü.Y. c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 40262/98 (Sección 1) (Francés)
- 11.10.2005 – N.A. et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 37451/97 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Kanioglu et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, nos/nos. 44766/98, 44771/98 et/and 44772/98 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Ceylan c. TURQUIE (no 2) / v. Turkey (no. 2), no /no. 46454/99 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Eşidir et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 54814/00 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Bazancir et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, nos/nos. 56002/00 et/and 7059/02 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Mehmet Özcan et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 56006/00 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Alataş et/and Kalkan c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 57642/00 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Yıldız Yılmaz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 66689/01 (Sección 2) (Inglés)
- 13.10.2005 – Günaydın c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 27526/95 (Sección 1) (Francés)
- 18.10.2005 – Akdoğan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 46747/99 (Sección 2) (Francés)
- 18.10.2005 – Tütüncü et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 74405/01 (Sección 2) (Francés)
- 18.10.2005 – Siddik Aslan et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 75307/01 (Sección 2) (Inglés)
- 20.10.2005 – Kılıçoğlu c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 41136/98 (Sección 3) (Francés)
- 20.10.2005 – Tanrikolu et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 45907/99 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Orhan Aslan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 48063/99 (Sección 3) (Francés)
- 20.10.2005 – Osman Özçelik et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 55391/00 (Sección 3) (Francés)
- 20.10.2005 – Hatun et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 57343/00 (Sección 3) (Francés)
- 20.10.2005 – Ataoğlu c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 77111/01 (Sección 3) (Francés)
- 20.10.2005 – Hayrettin Kartal c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 4520/02 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Karagöz c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 5701/02 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Mehmet Mübarek Küçük c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 7035/02 (Sección 3) (Francés)

- 20.10.2005 – Fatma Tunç c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 16608/02 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Özata c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 19578/02 (Sección 3) (Inglés)
- 20.10.2005 – Uludağ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 38861/03 (Sección 3) (Francés)
- 25.10.2005 – N.M. c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 35065/97 (Sección 4) (Francés)
- 25.10.2005 – IPSD et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 35832/97 (Sección 4) (Francés)
- 25.10.2005 – Hüsnüye Tekin c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 50971/99 (Sección 2) (Francés)
- 25.10.2005 – Bakır c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 54916/00 (Sección 2) (Francés)
- 25.10.2005 – Yüksel (Geyik) c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 56362/00 (Sección 4) (Francés)
- 25.10.2005 – Hüseyin Yıldız c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 58400/00 (Sección 2) (Francés)
- 25.10.2005 – Yiğit c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 62838/00 (Sección 4) (Francés)
- 25.10.2005 – Öner et autres c. TURQUIE / and Others v. Turkey, no /no. 64684/01 (Sección 4) (Inglés)
- 25.10.2005 – Gabay c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 70829/01 (Sección 4) (Inglés)
- 25.10.2005 – Eser c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 5400/02 (Sección 4) (Francés)
- 25.10.2005 – Mete c. TURQUIE / v. Turkey, no /no. 39327/02 (Sección 2) (Inglés)
- 27.10.2005 – Ali Erol c. TURQUIE (no 2)/v. Turkey (no. 2) , no /no. 47796/99 (Sección 1) (Francés)
- 8.11.2005 – □eyhmus Ya□ar et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 44763/98 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Haydar Kaya c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 48387/99 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Da□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 74411/01 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Karagöz c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 78027/01 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Dağ et/and Ya□ar c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 4080/02 (Sección 2) (Francés)
- 8.11.2005 – Sınırlı Sorumlu Özula□ Yapı Kooperatifi c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 42913/98 (Sección 2) (Francés)
- 10.11.2005 – Leyla □ahin c. TURQUIE/v. Turkey [GC], no /no. 44774/98
- 10.11.2005 – Talattin Akkoç c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 50037/99 (Sección 3) (Inglés)
- 10.11.2005 – Çelik et Yıldız c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 51479/99 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Doğru c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 62017/00 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Dede Ta□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 62877/00 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Abdullah Aydın c. TURQUIE (no 2)/v. Turkey (no. 2) , no /no. 63739/00 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Gezici et/and □ pek c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 71517/01 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Güllü c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 18889/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Hun c. TURQUIE (radiation)/v. Turkey (striking out), no /no. 5142/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Uyan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 7454/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Sinan Eren c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 8062/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Mürrüvet Küçük c. TURQUIE (radiation)/v. Turkey (striking out), no /no. 21784/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Eğilmez c. TURQUIE (radiation)/v. Turkey (striking out), no /no. 21798/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Tekin Yıldız c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 22913/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Kuruçay c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 24040/04 (Sección 3) (Francés)
- 10.11.2005 – Gürbüz c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 26050/04 (Sección 3) (Francés)
- 22.11.2005 – Belkıza Kaya et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, nos/nos. 33420/96 et/and 36206/97 (Sección 4) (Francés)
- 22.11.2005 – Kakoulli c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 38595/97 (Sección 4) (Inglés)
- 22.11.2005 – Karakullukçu c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 49275/99 (Sección 4) (Inglés)
- 22.11.2005 – Emire Eren Keskin c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 49564/99 (Sección 4) (Francés)
- 22.11.2005 – Bulut c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 49892/99 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Yağız et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 57344/00 (Sección 4) (Francés)
- 22.11.2005 – Ebru Demir c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 60262/00 (Sección 4) (Francés)
- 29.11.2005 – Nuri Kurt c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 37038/97 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Evrim Çiftçi c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 59640/00 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Öncü et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 63357/00 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – □a□maz et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 67140/01 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – A□ga c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 67240/01 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Ekin et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 67249/01 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Kelta□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 67252/01 (Sección 2) (Inglés)
- 6.12.2005 – Ağaoğlu c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 27310/95 (Sección 4) (Francés)
- 6.12.2005 – □ letmi□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 29871/96 (Sección 2) (Francés)
- 6.12.2005 – Döleneken c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 31132/96 (Sección 2) (Francés)
- 6.12.2005 – Fikret □ahin c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 42605/98 (Sección 2) (Francés)
- 6.12.2005 – Mehmet Kaya c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 36150/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.12.2005 – Kanliba□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 32444/96 (Sección 3) (Francés)
- 20.12.2005 – Dindar c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 32456/96 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Korkmaz c. TURQUIE (no 1)/v. Turkey (no. 1) , no /no. 40987/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Korkmaz c. TURQUIE (no 2)/v. Turkey (no. 2) , no /no. 42589/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Korkmaz c. TURQUIE (no 3)/v. Turkey (no. 3) , no /no. 42590/98 (Sección 2) (Francés)

- 20.12.2005 – Özer et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 42708/98 (Sección 2) (Inglés)
- 20.12.2005 – Çetin c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 42779/98 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Mahsun Tekin c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 52899/99 (Sección 2) (Francés)
- 22.12.2005 – Xenides-Arestis c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 46347/99 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – A.D. c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 29986/96 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – □ .B. c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 30497/96 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – H.E. c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 30498/96 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Pütün c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 31734/96 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Mehmet Hanefi I□ık c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 35064/97 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Aydođan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 40530/98 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Ali Rıza Dođan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 50165/99 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – Yılmaz et/and Durç c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 57172/00 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Bedri et/and Re□ıt Aslan c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 63183/00 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Çamlıbel c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 64609/01 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Buldu□ c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 64741/01 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – Ahmet Turan Demir c. TURQUIE (règlement amiable) /v. Turkey (friendly settlement), no /no. 72071/01 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – □im□ek c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 72520/01 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – Tendik et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, no /no. 23188/02 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – Ayçoban et autres c. TURQUIE/and Others v. Turkey, nos/nos. 42208/02, 43491/02 et/and 43495/02 (Sección 3) (Inglés)
- 22.12.2005 – Çiçekler c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 14899/03 (Sección 3) (Francés)
- 22.12.2005 – Balyemez c. TURQUIE/v. Turkey, no /no. 32495/03 (Sección 3) (Francés)
- UCRAINE**
- 5.7.2005 – Agrotehservis c./v. UKRAINE , no /no. 62608/00 (Sección 2) (Inglés)
- 5.7.2005 – Melnychuk c./v. UKRAINE (déc./dec.), n o /no. 28743/03 (Sección 2)
- 26.7.2005 – Chernyayev c./v. UKRAINE , no /no. 15366/03 (Sección 2) (Inglés)
- 6.9.2005 – Gurepka c./v. UKRAINE , no /no. 61406/00 (Sección 2) (Inglés)
- 6.9.2005 – Salov c./v. UKRAINE , no /no. 65518/01 (Sección 2) (Francés/Inglés)
- 6.9.2005 – Pavlyulynets c./v. UKRAINE , no /no. 70767/01 (Sección 2) (Inglés)
- 6.9.2005 – Gouzovskiy c./v. UKRAINE , no /no. 41125/02 (Sección 2) (Francés)
- 13.9.2005 – Ivanova c./v. UKRAINE , no /no. 74104/01 (Sección 2) (Inglés)
- 13.9.2005 – Lyutykh c./v. UKRAINE , no /no. 22972/02 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Trykhlіb c./v. UKRAINE , no /no. 58312/00 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Lupandin c./v. UKRAINE , no /no. 70898/01 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Drobotyuk c./v. UKRAINE , no /no. 22219/02 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Gavrilenko c./v. UKRAINE , no /no. 24596/02 (Sección 2) (Inglés)
- 20.9.2005 – Polonets c./v. UKRAINE , no /no. 39496/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Svintitskiy et/and Goncharov c./v. UKRAINE , no /no. 59312/00 (Sección 2)
- 4.10.2005 – Falkovych c./v. UKRAINE (radiation/striking out), n o /no. 64200/00 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Molchan c./v. UKRAINE , no /no. 68897/01 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Golovin c./v. UKRAINE , no /no. 3216/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Bitkivska c./v. UKRAINE , no /no. 5788/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Polovoy c./v. UKRAINE , no /no. 11025/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Chernobryvko c./v. UKRAINE , no /no. 11324/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Sidenko c./v. UKRAINE , no /no. 19158/02 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Toropov c./v. UKRAINE , no /no. 19844/02 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Pastukhov c./v. UKRAINE , no /no. 20473/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Belitskiy c./v. UKRAINE , no /no. 20837/02 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Nikishin c./v. UKRAINE , no /no. 22993/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Zyts c./v. UKRAINE , no /no. 29570/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Mikheyeva c./v. UKRAINE , no /no. 44379/02 (Sección 2) (Inglés)
- 4.10.2005 – Ryabich c./v. UKRAINE , no /no. 3445/03 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Bozhko c./v. UKRAINE , no /no. 3446/03 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Zhurba c./v. UKRAINE , no /no. 7884/03 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Morkotun c./v. UKRAINE , no /no. 10072/03 (Sección 2) (Francés)
- 4.10.2005 – Sivokoz c./v. UKRAINE , no /no. 27282/03 (Sección 2) (Francés)
- 11.10.2005 – Sychev c./v. UKRAINE , no /no. 4773/02 (Sección 2) (Inglés)
- 18.10.2005 – Terem Ltd, Chechetkin et/and Olius c./v. UKRAINE , no /no. 70297/01 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Leshchenko et/and Tolyupa c./v. UKRAINE , no /no. 56918/00 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Kechko c./v. UKRAINE , no /no. 63134/00 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Timotiyevich c./v. UKRAINE , no /no. 63158/00 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Gorshkov c./v. UKRAINE , no /no. 67531/01 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Strizhak c./v. UKRAINE , no /no. 72269/01 (Sección 2) (Inglés)

- 8.11.2005 – Tambovtsev c./v. UKRAINE , no /no. 20625/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Bukhovets c./v. UKRAINE , no /no. 22098/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Kasperovich c./v. UKRAINE , no /no. 22289/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Baglay c./v. UKRAINE , no /no. 22431/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Ishchenko et autres/and Others c./v. UKRAINE , nos/nos. 23390/02, 11594/03, 11604/03 et/and 32027/03 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Gongadze c./v. UKRAINE , no /no. 34056/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Smirnova c./v. UKRAINE , no /no. 36655/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Kuzmenkov c./v. UKRAINE , no /no. 39164/02 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Vladimirskiy c./v. UKRAINE , no /no. 2518/03 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Cheremskoy c./v. UKRAINE , no /no. 7302/03 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Chernysh c./v. UKRAINE , no /no. 25989/03 (Sección 2) (Inglés)
- 8.11.2005 – Zamula et autres/and Others c./v. UKRAINE , no /no. 10231/02 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Antonenkov et autres/and Others c./v. UKRAINE , no /no. 14183/02 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Krutko c./v. UKRAINE , no /no. 22246/02 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Ovcharenko c./v. UKRAINE , no /no. 5578/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Romanchenko c./v. UKRAINE , no /no. 5596/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Tsanga c./v. UKRAINE , no /no. 14612/03 (Sección 2) (Francés)
- 22.11.2005 – Gayday c./v. UKRAINE , no /no. 18949/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Melnikova c./v. UKRAINE , no /no. 24626/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Kozhanova c./v. UKRAINE , no /no. 27349/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Miroshnichenko c./v. UKRAINE , no /no. 29420/03 (Sección 2) (Inglés)
- 22.11.2005 – Litovkina c./v. UKRAINE , no /no. 35741/04 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Skubenko c./v. UKRAINE , no /no. 41152/98 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Belanova c./v. UKRAINE , no /no. 1093/02 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Shevelev c./v. UKRAINE , no /no. 10336/02 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Shevchenko c./v. UKRAINE , no /no. 10905/02 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Rudenko c./v. UKRAINE , no /no. 11412/02 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Karpova c./v. UKRAINE , no /no. 12884/02 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Kim c./v. UKRAINE , no /no. 29872/02 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Kurshatsova c./v. UKRAINE , no /no. 41030/02 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Yukin c./v. UKRAINE , no /no. 2442/03 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Vishnevskaya c./v. UKRAINE , no /no. 16881/03 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Zakharov c./v. UKRAINE , no /no. 17015/03 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Ilchenko c./v. UKRAINE , no /no. 17303/03 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Nosal c./v. UKRAINE , no /no. 18378/03 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Grachevy et autres/and Others c./v. UKRAINE , nos/nos. 18858/03, 18923/03 et/and 22553/03 (Sección 2) (Inglés)
- 29.11.2005 – Buza c./v. UKRAINE , no /no. 26892/03 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Rybak c./v. UKRAINE , no /no. 26996/03 (Sección 2) (Francés)
- 29.11.2005 – Cherginets c./v. UKRAINE , no /no. 37296/03 (Sección 2) (Inglés)
- 6.12.2005 – Kosarevskaya et autres/and Others c./v. UKRAINE , nos/nos. 29459/03, 4935/04 et/and 26996/04 (Sección 2) (Francés)
- 13.12.2005 – Piskunov c./v. UKRAINE , no /no. 5497/02 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Khanenko c./v. UKRAINE , no /no. 10174/02 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Antonovskiy c./v. UKRAINE , no /no. 22597/02 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Verkeyenko c./v. UKRAINE , no /no. 22766/02 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Kotlyarov c./v. UKRAINE , no /no. 43593/02 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Ryzhenkov et/and Zaytsev c./v. UKRAINE , nos/nos. 1805/03 et/and 6717/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Garkusha c./v. UKRAINE , no /no. 4629/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Anatskiy c./v. UKRAINE , no /no. 10558/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Zolotukhin c./v. UKRAINE , no /no. 11421/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Kosareva c./v. UKRAINE , no /no. 17304/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Semenov c./v. UKRAINE , no /no. 25463/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Solovyeva c./v. UKRAINE , no /no. 32547/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Miroshnichenko et/and Grabovskaya c./v. UKRAINE , nos/nos. 32551/03 et/and 33687/03 (Sección 2) (Inglés)
- 13.12.2005 – Ushachov c./v. UKRAINE , no /no. 44221/04 (Sección 2) (Inglés)
- 15.12.2005 – Kucherenko c./v. UKRAINE , no /no. 27347/02 (Sección 3) (Inglés)
- 20.12.2005 – Vigovskyy c./v. UKRAINE , no /no. 42318/02 (Sección 2) (Francés)
- 20.12.2005 – Oleynik et/and Baybarza c./v. UKRAINE , no /no. 5384/03 (Sección 2) (Inglés)
- 20.12.2005 – Bezugly c./v. UKRAINE , no /no. 19603/03 (Sección 2) (Francés)

## **Noticias**

- *Composición y primera reunión del Grupo de Sabios.* El pasado 16 de septiembre, el Comité de Ministros del Consejo de Europa decidió la composición de los once miembros que integran el Grupo de Sabios creado por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada los días 16 y 17 de mayo de 2005 en Varsovia. Este Grupo de Sabios se creó para examinar la cuestión de la eficacia, a largo plazo, del mecanismo de control del TEDH, incluyendo los efectos del Protocolo 14 y de las otras decisiones tomadas en mayo de 2004, debiendo presentar, en la medida de lo posible, propuestas que trasciendan estas medidas, pero siempre respetando la filosofía que está en la base del Tribunal.

El Grupo de Sabios estará integrado por las siguientes personalidades :

- Prof. Rona AYBAY, Turquía
- Sra. Fernanda CONTRI, Italia
- Sr. Marc FISCHBACH, Luxemburgo
- Prof. Dr Jutta LIMBACH, Alemania
- Sr. Gil Carlos RODRIGUEZ IGLESIAS, España (Presidente)
- Prof. Emmanuel ROUCOUNAS, Grecia
- Sr. Jacob SÖDERMAN, Finlandia
- Dr Hanna SUCHOCKA, Polonia
- Sr. Pierre TRUCHE, Francia
- Lord WOOLF of BARNES, Reino Unido
- Sr. Veniamin Fedorovich YAKOVLEV, Rusia

Asimismo, el Comité de Ministros solicitó a la Presidencia que la primera reunión del Grupo se celebre en el plazo de un mes en Estrasburgo, y que presente un primer informe en mayo de 2006, con ocasión de la 116ª sesión del Comité.

Finalmente, la primera reunión del Grupo de Sabios tuvo lugar el 18 de octubre en Estrasburgo.

- *Elección de nuevo Secretario.* El 7 de noviembre de 2005, el Pleno del Tribunal decidió elegir al Sr. Erik Fribergh, hasta ese momento Secretario Adjunto, como nuevo Secretario para un mandato de 5 años.

- *Elección de un Presidente de Sección.* Asimismo, el 12 de diciembre fue elegido el Sr. Peer Lorenzen como presidente de la Sección Quinta del Tribunal para un período de tres años, a partir del 1 de marzo de 2006. En la actualidad, el Tribunal sólo cuenta con cuatro Secciones.

- *Informe Lord Woolf.* El 21 de diciembre se publicó el Informe Lord Woolf, elaborado por el antiguo Lord Chief Justice de Inglaterra y del País de Gales, y miembro del Grupo de Sabios creado por la Tercera Cumbre del Consejo de Europa en Varsovia, en mayo de 2005. En el estudio se trata de identificar las medidas administrativas que podrían contribuir a aligerar la creciente carga de trabajo del Tribunal (actualmente hay 82.100 asuntos pendientes, y sólo en 2004 se presentaron 44.100 nuevas demandas, previéndose un incremento hasta 250.000 en el año 2010). Entre otras cuestiones, el Informe recomienda que el Tribunal no examine más que las demandas debidamente presentadas o que se creen oficinas satélite en los países de los que proceden un mayor número de demandas inadmisibles.

## 10. Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ([www.corteidhr.or.cr](http://www.corteidhr.or.cr))

### Sentencias

La CIDH dictó las siguientes sentencias durante el segundo semestre de 2005:

- Sentencia de 8 de septiembre de 2005, *Caso de las Niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana*.
- Sentencia de 9 de septiembre de 2005, *Caso de las Hermanas Serrano Cruz Vs. El Salvador*. Solicitud de Interpretación de la Sentencia sobre Fondo, Reparaciones y costas (art. 67 Convención Americana sobre Derechos Humanos).
- Sentencia de 12 de septiembre de 2005, *Caso Gutiérrez Soler vs. Colombia*.
- Sentencia de 15 de septiembre de 2005, *Caso Raxcacó Reyes vs. Guatemala*.
- Sentencia de 15 de septiembre de 2005, *Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia*.
- Sentencia de 22 de noviembre de 2005, *Caso Palamara Iribarne vs. Chile*.
- Sentencia de 22 de noviembre de 2005, *Caso Gómez Palomino vs. Perú*.
- Sentencia de 25 de noviembre de 2005, *Caso García Asto y Ramírez Rojas vs. Perú*.
- Sentencia de 28 de noviembre de 2005, *Caso Blanco Romero y otros vs. Venezuela*.
- Excepciones Preliminares de 30 de noviembre de 2005, *Ximenes Lopes Vs. Brasil*.

### Medidas provisionales

Asimismo, adoptó las siguientes resoluciones relativas a medidas provisionales:

Asimismo, adoptó resoluciones relativas a medidas provisionales en los siguientes casos pendientes ante la Corte:

#### **Caso De La Cárcel De Urso Branco (Brasil)**

Resolución de la Corte de 21 de septiembre de 2005

#### **Caso López Álvarez y Otros (Honduras)**

Resolución de la Corte de 21 de septiembre 2005

#### **Caso Eloisa Barrios y Otros. (Venezuela)**

Resolución de la Corte de 22 de septiembre de 2005

#### **Caso de los niños y adolescentes privados de libertad en el "Complejo do Tatuapé" de Febem (Brasil)**

Resolución de la Corte de 17 de noviembre de 2005

Resolución de la Corte de 30 de noviembre de 2005

#### **Caso Pilar Noriega García y Otros (México)**

Resolución de la Corte de 24 de noviembre de 2005

#### **Caso Castañeda Gutman (México)**

Resolución de la Corte de 25 de noviembre de 2005

#### **Caso Cesti Hurtado (Perú)**

Resolución de la Corte de 21 de diciembre de 2005

### Cumplimiento de sentencias

Por otra parte, la Corte emitió las siguientes resoluciones relativas al cumplimiento de sentencias:

- Cumplimiento de Sentencia de 12 de septiembre de 2005, **Caso Juan Sánchez.**
- Cumplimiento de Sentencia de 12 de septiembre de 2005, **Caso Cinco Pensionistas.**
- Cumplimiento de Sentencia de 12 de septiembre de 2005, **Caso Herrera Ulloa.**
- Cumplimiento de Sentencia de 12 de septiembre de 2005, **Caso Mack Chang.**
- Cumplimiento de Sentencia de 12 de septiembre de 2005, **Caso Trujillo Oroza.**
- Cumplimiento de Sentencia de 21 de septiembre de 2005, **Caso Ivcher Bronstein.**
- Cumplimiento de Sentencia de 21 de septiembre de 2005, **Caso Maritza Urrutia.**
- Cumplimiento de Sentencia de 22 de septiembre de 2005, **Caso Barrios Altos.**
- Cumplimiento de Sentencia de 17 de noviembre de 2005, **Caso de los Hermanos Gómez Paquiyauri.**
- Cumplimiento de Sentencia de 28 de noviembre de 2005, **Caso Cantos.**
- Cumplimiento de Sentencia de 28 de noviembre de 2005, **Caso Baena Ricardo y otros (270 Trabajadores vs. Panamá).**

### Opiniones consultivas

Opinión Consultiva OC-19/05 de 28 de noviembre de 2005, Control de Legalidad en el Ejercicio de las Atribuciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Arts. 41 y 44 a 51 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos).

### Noticias

- *Reelección de Presidente y de Vicepresidente.* El 28 de noviembre de 2005, durante su LXIX Período Ordinario de Sesiones (17 de noviembre a 2 de diciembre, San José de Costa Rica), la CIDH decidió reelegir a su Presidente, el Sr. Sergio García Ramírez (México), y a su Vicepresidente, el Sr. Alirio Abreu Burelli (Venezuela), para el período 2006-2007.

## **11. Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (African Court of Human and Peoples' Rights) (CADHP)**

- *Posible elección de miembros de la Corte.* Uno de los puntos del borrador de la agenda para la próxima Cumbre de la Unión Africana, que se celebrará entre el 16 y el 28 de enero de 2005, es la elección de miembros de la CADHP.

En este sentido, el 23 de noviembre de 2005, Amnistía Internacional hizo público un informe en el que señalaba que sólo habían sido propuestos 14 candidatos e instaba a todos los Estados partes del Protocolo, sin dilación, el nombramiento de candidatos altamente cualificados e independientes, prestando una especial atención a un equilibrio en cuanto a la cuestión de género.

Sólo 21 Estados han ratificado el Protocolo, de los cuales sólo Burkina Faso realizó la declaración prevista por el artículo 34.6, concediendo a individuos y Organizaciones no gubernamentales acceso directo a la Corte.

## COOPERACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA

### - Europa

#### **12. Tribunal de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA Court)**

**([www.eftacourt.lu](http://www.eftacourt.lu))**

#### **Casos resueltos**

- Sentencia de 1 de julio de 2005, Autoridad de Vigilancia de la EFTA c. Principado de Liechtenstein (derecho de establecimiento).
- Sentencia de 1 de julio de 2005, opinión consultiva planteada por Fürstlicher Landrichter sobre la decisión de esa Corte de 13 de diciembre de 2004 en el caso Paolo Piazza v Paul Schurte AG (libre circulación de capitales y libre prestación de servicios).
- Sentencia de 21 de julio de 2005, Fesil ASA y Finnfjord Smelteverk AS, PIL y otros, y Reino de Noruega c. Autoridad de Vigilancia de la EFTA (ayudas de Estado).
- Sentencia de 21 de julio de 2005, Prosessindustriens Landsforening, Borregaard, Elkem ASA, Norsk Hydro ASA, Eramet Norway AS, Norske Skogindustrier ASA, Södra Cell Folla AS, Tinfos Titan & Iron KS, and Yara International ASA c. Autoridad de Vigilancia de la EFTA (ayudas de Estado).
- Sentencia de 21 de julio de 2005, Reino de Noruega c. Autoridad de Vigilancia de la EFTA (ayudas de Estado).
- Sentencia de 24 de noviembre de 2005, Autoridad de Vigilancia de la EFTA c. República de Islandia (ayudas de Estado).
- Sentencia de 25 de noviembre de 2005, Autoridad de Vigilancia de la EFTA c. Reino de Noruega (derecho de establecimiento y libre prestación de servicios).

#### **Nuevas acciones ante el Tribunal**

- El 21 de diciembre de 2005, la Autoridad de Vigilancia de la EFTA interpuso cinco acciones contra el Principado de Liechtenstein por infracción del artículo 7 del Acuerdo del EEE, al no adoptar o no comunicar la adopción de medidas relativas a la implementación de normas comunitarias sobre comunicaciones electrónicas (casos E-5/05 a E-9/05),

#### **13. Corte de Justicia del Benelux (Benelux Court of Justice)**

**([www.courbeneluxhof.info](http://www.courbeneluxhof.info))**

#### **Sentencias**

- Sentencia de 24 de octubre de 2005, *Estado Belga c. Sobrino De la Fuente*, cuestión relativa a la interpretación del artículo 1.1 del Anexo de la Convención Benelux de 26 de noviembre de 1973 sobre la Ley uniforme relativa a multas coercitivas.

- Sentencia de 24 de octubre de 2005, *Delhaize c. Dior*, cuestiones relativas a la interpretación del artículo 13.A.5 de la Ley uniforme Benelux sobre marcas.

### **Sobreseimientos**

El 19 de septiembre de 2005, la Corte decidió cerrar y excluir de su registro el asunto A 2004/3, *Nextra N. V. c. Meneba Meel B. V. y otros*, tras el desistimiento de la demandante.

### **Demandas de revisión**

El 26 de septiembre de 2005, la Corte decidió rechazar la demanda de revisión presentada por M. F., a través de la que perseguía la anulación de la decisión de la Corte de 28 de octubre de 2005 en el proceso contra BBM (asunto B2003/1).

## **INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA**

### **- América**

#### **14. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) ([www.tribunalandino.org](http://www.tribunalandino.org))**

### **Sentencias**

#### **Acciones de nulidad**

- *Sentencia de 29 de junio de 2005, Acción de nulidad interpuesta por Roger Villareal Abril, contra la Resolución 701 de 28 de enero de 2003, emitida por la Secretaría General de la Comunidad Andina.* El Tribunal desestima la demanda y considera que la Resolución 701 goza de plena legalidad.

#### **Acciones de incumplimiento**

- *Auto de 20 de julio de 2005, Proceso 97-AI-2005, acción de incumplimiento presentada por la Secretaría General de la Comunidad Andina contra la República Bolivariana de Venezuela*, por el supuesto “incumplimiento del artículo 139 del Acuerdo de Cartagena y del artículo 4° del Tratado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, al aplicar un régimen de importaciones reservadas al Ejecutivo Nacional y un impuesto del 29% a las importaciones originarias de Colombia y de Perú de determinados productos”. El Tribunal decidió ordenar la suspensión provisional de la Resolución N° 826 del 23 de octubre de 2004, expedida por el Ministerio de Finanzas de la República Bolivariana de Venezuela, a través de la cual se materializaba el incumplimiento. Mediante Auto de 3 de agosto de 2005, el Tribunal corrigió la fecha de publicación de esa Resolución, especificando que no había sido en el año 2004, sino en el año 2001.
- *Sentencia de 15 de junio de 2005, Proceso 125-AI-2004, acción de incumplimiento interpuesta por la Secretaría General de la Comunidad Andina,*

*en contra de la República Bolivariana de Venezuela*, por incumplimiento de normas que conforman el ordenamiento jurídico andino, en particular del artículo 77 del Acuerdo de Cartagena, codificado; del artículo 4 del Tratado de Creación de Tribunal de Justicia; y, de la Resolución 759 de la Secretaría General, de la misma Comunidad. El Tribunal declara el incumplimiento de Venezuela de tales disposiciones al haber introducido restricciones al comercio intrasubregional, representadas por la exigencia de requisitos y determinada información mínima obligatoria contenida en el etiquetado de todo tipo de calzado y de prendas de vestir (textil) que se comercialicen en territorio venezolano; así como al no haber procedido a levantar tales restricciones dentro del plazo concedido por la Secretaría General.

- *Sentencia de 6 de julio de 2005, Proceso 131-AI-2004, acción de incumplimiento incoada por la Secretaría General de la Comunidad Andina contra la República de Bolivia*, por supuesto incumplimiento de normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina, específicamente, del artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y de las Resoluciones 419 y 431 de la Junta del Acuerdo de Cartagena. El Tribunal considera que la República de Bolivia incurrió en incumplimiento de tales normas que conforman el ordenamiento jurídico comunitario, al haber exigido la fumigación con bromuro de metilo a las importaciones de algodón provenientes de la República del Perú para combatir la plaga *Anthonomus grandis*, incumplimiento que persistió hasta la emisión de la Resolución Administrativa 091/2004 de 21 de octubre de 2004, emanada del Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales de Bolivia.
- *Sentencia de 28 de septiembre de 2005, Proceso 136-AI-2004, acción de incumplimiento ejercida por la Secretaría General de la Comunidad Andina contra la República del Ecuador*, por supuesto incumplimiento de los artículos 72, 73 y 77 del Acuerdo de Cartagena (codificado mediante la Decisión 563 de la Comisión), el artículo 4 del Tratado de Creación del Tribunal y la Resolución 802 de la Secretaría General. El Tribunal declara el incumplimiento del Ecuador por la aplicación de restricciones al comercio intrasubregional, al exigir licencias y autorizaciones previas para la importación de los productos identificados en la Resolución 183 del Consejo de Comercio Exterior e Inversión.

#### Procedimientos sumarios por incumplimiento de sentencia

- Auto de 31 de agosto de 2005, Procedimiento sumario 49-AI-2002 contra Venezuela. El Tribunal decide continuar con la suspensión del sumario iniciado contra la República Bolivariana de Venezuela por auto de 17 de marzo de 2004, hasta el 2 de diciembre de 2005.
- Auto de 9 de septiembre de 2005, Procedimiento sumario 91-AI-2000 contra Ecuador. El Tribunal acuerda continuar con la suspensión del procedimiento sumario iniciado contra la República del Ecuador por auto de 6 de febrero de 2002 así como la suspensión de sanciones prevista por auto de 17 de julio de 2002, hasta el 2 de diciembre de 2005.

#### Interpretaciones prejudiciales

Como es habitual en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, la inmensa mayoría de las interpretaciones judiciales emitidas se refieren al Derecho de la propiedad industrial e intelectual, contenido en las sucesivas Decisiones n° 85, 311, 313, 344 y 486 (sobre marcas, patentes, modelos de utilidad, esquemas de trazado de circuitos integrados, diseños industriales, lemas y nombres comerciales, e indicaciones geográficas) y en la Decisión 351 (sobre derechos de autor y derechos conexos). En concreto, de las 86 interpretaciones prejudiciales publicadas entre los meses de julio y diciembre, 83 se refieren a propiedad industrial e intelectual. Asimismo, también ha sido objeto de interpretación prejudicial en tres ocasiones durante este segundo semestre la Decisión 388 sobre Armonización de los impuestos indirectos como incentivos a las exportaciones de bienes.

### **15. Corte Caribeña de Justicia (CCaJ) ([www.caribbeancourtjustice.org](http://www.caribbeancourtjustice.org))**

- *Primer asunto planteado ante la Corte.* El 15 de julio de 2005, se dio registro al primer asunto planteado ante la Corte. Se trata de la solicitud de autorización especial planteada por el Barbados Rediffusion Service Limited, para recurrir las decisiones de la Corte de Apelaciones de Barbados dictadas a favor de los demandados Asha Mirchandani, Ram Mirchandani y McDonald Farms Limited el 20 de agosto de 2004 y el 23 de junio de 2005.
- *Celebración de la primera sesión de la Corte.* La primera sesión de la CCaJ tuvo lugar los días 8 y 9 de agosto de 2005 en el Centro Financiero UTC de Puerto España, en Trinidad y Tobago. Esta primera sesión tuvo por objeto el estudio del primer caso planteado ante la Corte, procedente de Barbados. La segunda sesión se celebró el 7 de noviembre en el mismo lugar y para considerar el mismo asunto.
- *Primera resolución de la Corte.* El 26 de octubre, la Corte dictó su primera resolución para conceder la autorización especial solicitada por Barbados Rediffusion Service Limited.

## **II. TRIBUNALES ARBITRALES INTERNACIONALES**

### **16. Tribunal Permanente de Arbitraje (TPA) ([www.pca-cpa.org](http://www.pca-cpa.org))**

#### **Laudos**

- Laudo de 1 de septiembre de 2005, *Malasia c. Singapur, Caso del Estrecho de Johor*. El Tribunal decide fallar en los términos del acuerdo amistoso, total y definitivo entre las partes, hecho en Singapur el 26 de abril de 2005, e incorporado como anexo del laudo.
- Interpretación y corrección de 20 de septiembre de 2005, del laudo de 24 de mayo, *Caso Bélgica / Holanda, reactivación de la línea ferroviaria "Rhin de Hierro"*. A solicitud de Bélgica, el Tribunal emitió una interpretación y una corrección del laudo el 20 de septiembre de 2005.

#### **Asuntos pendientes**

En la actualidad, se encuentran pendientes ante el TPA 15 asuntos, si bien algunos de ellos se encuentran bajo secreto, por solicitud de las partes.

- *Barbados c. Trinidad y Tobago*. La fase oral tuvo lugar en el Centro de Resolución de Disputas Internacionales de Londres, entre el 17 y el 28 de octubre de 2005. El Tribunal se encuentra actualmente deliberando sobre el fallo, sin que se hubiese fijado fecha de publicación.
- *Reclamaciones Eritrea-Etiopía*. El 19 de diciembre de 2005, la Comisión de Reclamaciones, tras la fase oral celebrada en abril del mismo año, decidió dar por retirada la Reclamación 18 de Eritrea, con lo que no se dictará ninguna decisión al respecto.

### **Noticias**

- *Nuevo Estado miembro*. El 16 de septiembre de 2005, la República de Benín se adhirió a la Convención de La Haya de 1907, convirtiéndose así en el 104º Estado miembro del TPA.

- *Visita del Secretario General del TPA a la sede de las Naciones Unidas*. El pasado 4 de octubre de 2005, el Secretario General del TPA, Sr. Tjaco van den Hout, se entrevistó con el Secretario General de las NNUU, Sr. Kofi Annan. Durante la entrevista, se trataron varias cuestiones relativas a la solución de diferencias internacionales, en particular la situación de ciertas diferencias interestatales sometidas a arbitraje ante tribunales o comisiones instituidos bajo los auspicios del TPA.

- *Visita del Presidente de Rusia, Sr. Vladimir Putin, al TPA*. Durante su visita al Palais de la Paix, el 2 de noviembre de 2005, el Presidente de Rusia, Sr. Vladimir Putin no sólo visitó el TIJ, sino que también aprovechó para saludar al Secretario General del TPA, Sr. Tjaco van den Hout, en la Pequeña Sala de Audiencias utilizada para los arbitrajes internacionales. El papel de Rusia había sido decisivo en la organización de la Primera Conferencia de Paz de 1899, así como en el establecimiento del TPA por la Convención de 1899.

### **17. Tribunal Permanente de Revisión y Tribunal arbitrales *ad hoc* del MERCOSUR (TPRM) ([www.mercosur.org.uy](http://www.mercosur.org.uy))**

El 5 de agosto de 2005, se dictó el décimo laudo de un Tribunal *ad hoc* del MERCOSUR. En este caso, se trata del laudo relativo a la *controversia entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil sobre medidas discriminatorias y restrictivas al comercio de tabaco y productos derivados del tabaco*. El Tribunal decide por unanimidad dar por terminada la controversia al haber satisfecho Brasil las reclamaciones de Uruguay.